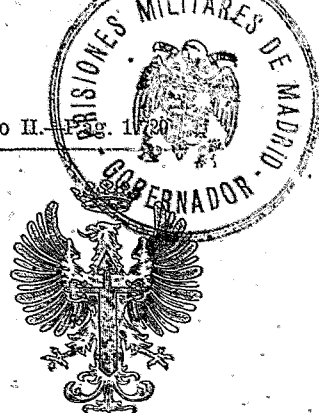




# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETOS



C E S E

Número 1.393/1967, por el que se dispone que el General de División, en situación de reserva, don Luis Redondo García cese en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Vengo en disponer que el General de División, en situación de reserva, don Luis Redondo García cese en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

C A R G O

Número 1.394/1967, por el que se dispone que el General de División, en situación de reserva, don Antonio Gómez Goya pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Vengo en disponer que el General de División, en situación de reserva, don Antonio Gómez Goya, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a veinte de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

### NOMBRAMIENTOS

Números 1.390 y 1.391/1967, por los que se nombran Jefes de los Servicios de Intendencia de la primera y tercera Regiones Militares, respectivamente, a los Intendentes de Ejército don José Medina López y don Manuel Losada Perujo.

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de la primera Región Militar al Intendente de Ejército don José Medina López, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de la tercera Región Militar al Intendente de Ejército don Manuel Losada Perujo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

**Número 1.396/1967, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Inspector Veterinario don José Sancho Vázquez.**

En consideración a lo solicitado por el Inspector Veterinario don José Sancho Vázquez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticuatro de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de junio de mil novecientos sesenta y siete.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS**

**Números 1.387, 1392, 1.389 y 1.388/1967, por los que se promueve a los empleos de Intendente de Ejército a los coroneles de Intendencia don Daniel Calero Múgica y don Miguel de la Peña Granizo, y de Inspector médico de segunda clase, al coronel médico don Joaquín Pastor Candela, nombrándolos para los cargos que se citan.**

Por existir vacante en la Escala de Intendentes de Ejército, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Intendencia don Daniel Calero Múgica, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de junio de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército, con la antigüedad del día veintisiete de mayo del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos sesenta y siete.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de Canarias al Intendente de Ejército don Daniel Calero Múgica, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Intendentes de Ejército, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Intendencia don Miguel de la Peña Granizo, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército, con la antigüedad del día seis de los corrientes mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de la segunda Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Inspectores médicos de segunda clase, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel médico don Joaquín Pastor Candela, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector médico de segunda clase, con la antigüedad del día tres de los corrientes mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de Canarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 151, de 1967.)

# ORDENES

## Estado Mayor Central del Ejército



### MUNICIONAMIENTO

Como consecuencia de los resultados obtenidos en los estudios realizados por la Comisión de Unificación y Normalización de Empaques, se declaran de uso reglamentario para el Servicio de Municionamiento los empaques de madera, para municiones de todas clases, los cuales serán construidos de acuerdo con los planos de fabricación que obran en la Dirección General de Industria y Material, aprobados por el Estado Mayor Central con los núms. 6.237 al 6.245, ambos inclusive.

Por el Servicio de Normalización del Ejército se redactarán las Normas correspondientes.

Madrid, 19 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### SERVICIO DE NORMALIZACIÓN

**ADVERTENCIA.** — En la página 1.758 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se declaran normas conjuntas de obligado cumplimiento las que se relacionan.

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo del Curso Regular de Instrucción en la Escuela de Mandos y de Estado Mayor del Ejército de los EE. UU. al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Cuartero Larrea, con destino en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



### ESTADO MAYOR

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 2 de junio de 1967 (D. O. núm. 126), en los Estados Mayores de las Grandes Unidades que se indican, se destinan a los capitanes que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

##### Capitanía General de Canarias

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Nicolás González Carbonero, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Estado Mayor del Cuartel General de las Fuerzas Militares del Sector de Iñi.

##### Brigada de Montaña XLI

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Rodolfo Espá Selquer, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 26 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



### INFANTERÍA

#### Situaciones

La Orden de 10 de marzo de 1967 (D. O. núm. 60), por la que pasaba a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter militar, el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Aguilar Carmona, del Mando de la 1.ª Subinspección de las Fuerzas de Policía Armada en Madrid, se entenderá aclarada en el sentido de que queda comprendido en el inciso a) del punto 3 del apartado A) del artículo segundo de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 10 de agosto de 1966 (D. O. núm. 181), por la que pasaba a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter militar, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Florencio Apellániz Fernández, de las Fuerzas de Policía Armada, para el

mando de la 3.ª Circunscripción (Valencia), se entenderá aclarada en el sentido de que queda comprendido en el inciso a) del punto 3 del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 24 de mayo de 1967 (D. O. núm. 118), por la que pasaba a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter militar, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Checa Fernández, de las Fuerzas de Policía Armada en las Unidades Móviles de la guarnición de Sevilla, se entenderá aclarada en el sentido de que queda comprendido en el inciso a) del punto 3 del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 24 de mayo de 1967 (D. O. núm. 118), por la que pasaban a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter militar, los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, de las Fuerzas de Policía Armada en las Unidades Móviles de las guarniciones que se indican, se entenderá aclarada en el sentido de que quedan comprendidos en el inciso a) del punto 3 del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Comandante D. Luis Muñoz Cebrían, de la guarnición de Madrid.

Otro, D. Rafael González de Martos, de la guarnición de San Sebastián.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 13 de marzo de 1967 (D. O. núm. 62), por la que pasaba a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter militar, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Fernández González, de las Fuerzas de Policía Armada en las Unidades Móviles de la guarnición de Valencia, se entenderá aclarada en el sentido de que queda comprendido en el inciso a) del punto 3 del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 13 de marzo de 1967 (D. O. núm. 62), por la que pasaba a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter militar, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Martín Villoria, de las Fuerzas de Policía Armada en las Unidades Móviles de la guarnición de Barcelona, se entenderá aclarada en el sentido de que queda comprendido en el inciso a) del punto 3 del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 18 de enero de 1967 (D. O. núm. 16), por la que pasaba a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter militar, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Togados Franco-Romero, de las Fuerzas de Policía Armada, en las Unidades Móviles de la guarnición de Madrid (actualmente en la de Avila), se entenderá aclarada en el sentido de que queda comprendido en el inciso a) del punto 3 del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 18 de enero de 1967 (D. O. núm. 16), por la que pasaba a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter militar, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Novo Alvarez, de las Fuerzas de Policía Armada en las Unidades Móviles de la guarnición de Melilla, se entenderá aclarada en el sentido de que queda comprendido en el inciso a) del punto 3 del apartado A) del artículo segundo de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 13 de marzo de 1967 (D. O. núm. 62), por la que pasaba a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destinos de carácter militar, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Alzueta Alzueta, de las Fuerzas de Policía Armada en las Unidades Móviles de la guarnición de Barcelona, se entenderá aclarada en el sentido de que queda comprendido en el inciso a) del punto 3 del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 24 de mayo de 1967 (D. O. núm. 118), por la que pasaba a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Carácter Militar, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Fernández Rey, de las Fuerzas de Policía Armada en las Unidades Móviles de la guarnición de Oviedo, se entenderá aclarada en el sentido de que queda comprendido en el inciso a), del punto 3 del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 17 de junio de 1967 (D. O. núm. 138), por la que pasaba a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Carácter Militar, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Gutiérrez Montes, de las Fuerzas de Policía Armada en las Unidades Móviles de la guarnición de Lérida, se entenderá aclarada en el sentido de que queda comprendido en el inciso a) del punto 3 del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 4 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 251) por la que pasaban a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Carácter Militar, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, de las Fuerzas de Policía Armada, en las Unidades Móviles de las guarniciones que se indican, se entenderá aclarada en el sentido de que quedan comprendidos en el inciso a) del punto 3 del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74):

Capitán D. Tomás García López, de la guarnición de Oviedo.  
Otro, D. Fernando Blázquez Rey, de la guarnición de La Coruña.  
Otro, D. José Castro Mugaburo, de la guarnición de Barcelona.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 13 de marzo de 1967 (D. O. núm. 62), por la que pasaba a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Carácter Militar, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Incera Llédias, de las Fuerzas de Policía Armada en las Unidades Móviles de la guarnición de Madrid, se entenderá aclarada en el sentido de que queda comprendido en el inciso a)

del punto 3 del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 5 de septiembre de 1966 (D. O. núm. 202), por la que pasaba a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Carácter Militar, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Leiva Aparicio, de las Fuerzas de Policía Armada, en las Unidades Móviles de la guarnición de Barcelona, se entenderá aclarada en el sentido de que queda comprendido en el inciso a) del punto 3 del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 5 de septiembre de 1966 (D. O. núm. 202), por la que pasaba a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Carácter Militar, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Casillas Madroño, de las Fuerzas de Policía Armada, en las Unidades Móviles de la guarnición de Segovia, se entenderá aclarada en el sentido de que queda comprendido en el inciso a) del punto 3 del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 21 de septiembre de 1966 (D. O. núm. 216), por la que pasaba a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Carácter Militar, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Estévez Tato, de las Fuerzas de Policía Armada, en la Unidad Móvil de la guarnición de Pontevedra (actualmente en la de Madrid), se entenderá aclarada en el sentido de que queda comprendido en el inciso a) del punto 3 del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 6 de febrero de 1967 (D. O. núm. 32), por la que pasaba a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Carácter Militar, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos García-Mauriño Ramírez, de las Fuerzas de Po-

licia Armada, en las Unidades Móviles de la guarnición de Oviedo, se entenderá aclarada en el sentido de que queda comprendido en el inciso a) del punto 3 del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 24 de febrero de 1967 (D. O. núm. 48), por la que pasaban a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Carácter Militar, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, de las Fuerzas de Policía Armada, en las Unidades Móviles de las guarniciones que se indican, se entenderá aclarada en el sentido de que quedan comprendidos en el inciso a) del punto 3 del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74):

Teniente D. Ramón Moya Ruiz, de la guarnición de Madrid.

Otro, D. Arturo Álvarez Cuende, de la guarnición de Barcelona.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 10 de abril de 1967 (D. O. núm. 83), por la que pasaban a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Carácter Militar, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, de las Fuerzas de Policía Armada, en las Unidades Móviles de las guarniciones que se indican, se entenderá aclarada en el sentido de que quedan comprendidos en el inciso a) del punto 3 del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74):

Teniente D. José Jiménez Tarres, de la guarnición de Ceuta.

Otro, D. Modesto Vieira de la Iglesia, de la guarnición de Avilés.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 79), por la que pasaba a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Carácter Militar, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis García Lozano, de las Fuerzas de Policía Armada, en las Unidades Móviles de la guarnición de Melilla, se entenderá aclarada en el sentido de que queda comprendido en el inciso a) del punto 3 del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 7 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 280), por la que pasaba a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Carácter Militar, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Díaz-Otero Arias, de las Fuerzas de Policía Armada en las Unidades Móviles de la guarnición de Cádiz, se entenderá aclarada en el sentido de que queda comprendido en el inciso a) del punto 3 del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 15 de julio de 1966 (D. O. núm. 161), por la que pasaba a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Carácter Militar, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Toscano Ramírez, de las Fuerzas de Policía Armada, Unidades Móviles de la guarnición de Huelva, se entenderá aclarada en el sentido de que queda comprendido en el inciso a) del punto 3 del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 6 de julio de 1966 (D. O. núm. 153), por la que pasaba a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Carácter Militar, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, de las Fuerzas de Policía Armada en las guarniciones que se indican, se entenderá aclarada en el sentido de que quedan comprendidos en el inciso a) del punto 3 del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

*De la guarnición de Sevilla*

Teniente D. Tomás Varela Gómez.

*De la guarnición de Valladolid*

Teniente D. Jaime Porres Ortín.

*De la guarnición de León*

Teniente D. Miguel Aguirre García.  
Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 5 de agosto de 1966 (D. O. núm. 177), por la que pasaban a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Carácter Militar, los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación

se relacionan, de las Fuerzas de Policía Armada en las Unidades Móviles de la guarnición de Madrid, se entenderá aclarada en el sentido de que quedan comprendidos en el inciso a) del punto 3 del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74):

Teniente auxiliar D. Manuel López del Valle.

Otro, D. Pedro Retamar Merino.

Otro, D. Juan Martín Calvo.

Otro, D. Germán González Diz.

Otro, D. Baldomero Monesterio Santos.

Otro, D. Gabriel Ortiz Puga.

Otro, D. Luis Bujalance Gómez.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 5 de agosto de 1966 (D. O. núm. 177), por la que pasaba a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Carácter Militar, el teniente auxiliar de Infantería D. Octavio Fraile Mateos, de las Fuerzas de Policía Armada, en la guarnición de Madrid, se entenderá aclarada en el sentido de que queda comprendido en el inciso a) del punto 3 del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 5 de agosto de 1966 (D. O. núm. 177), por la que pasaba a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Carácter Militar, el teniente auxiliar de Infantería D. Antonio Bueno del Valle, de las Fuerzas de Policía Armada, en la guarnición de Barcelona, se entenderá aclarada en el sentido de que queda comprendido en el inciso a) del punto 3 del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 18 de marzo de 1966 (D. O. núm. 66), por la que pasaba a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Interés Militar, el sargento de Infantería, como auxiliar mayor en el Gobierno General de la provincia de Iñfi, don Buenaventura Martín Domínguez, se entenderá aclarada en el sentido de que queda comprendido en el inciso d) del punto 2.2.3. del apartado B del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Para cubrir las vacantes de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, de comandante de la Escala complementaria, o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas por Orden de 27 de abril y 8 de mayo de 1967 (D. O. núms. 98 y 105), pasan destinados, con carácter forzoso, de acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1958 (D. O. núm. 148), a los Centros que se indican los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

*Para juez del Juzgado Militar Eventual de jefes y oficiales y de Expedientes Administrativos de Burgos*

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel González Lecumberri, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

*Para juez del Juzgado Militar Eventual de Santander*

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Jiménez Rodríguez, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón (Asturias).

*Para juez del Juzgado Militar Eventual de Murcia*

Comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Juan Heras Cruzado, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

*Para juez del Juzgado Militar Eventual de Ciudad Real*

Comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Angel López Buendía, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Talavera de la Reina (Toledo).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, de comandante de la Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 24 de mayo de 1967 (D. O. núm. 119), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Sanz Sanz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor Central del Ejército (Equipo Central de Trabajo), continuando en di-

cha agregación hasta que se disponga su caso.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección, segunda convocatoria, de capitán de Infantería o Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden de 24 de abril de 1967 (D. O. número 95), pasan destinados, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Paralle Carradano, del C. I. R. núm. 5, y don Manuel Molina Galera, del Regimiento de Infantería Motorizada Lepanto núm. 2, quienes vendrán obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 13 de mayo de 1967 (D. O. núm. 110), pasan destinados, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. Gabriel Callejón Navarro, del C. I. R. núm. 4.  
Otro, D. Jesús Borobia Miranda, del C. I. R. núm. 12.

Madrid, 26 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en la Escuela Militar de Montaña, para profesor del primer Grupo, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Esquiadores-Escaladores.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apar-

tado uno, del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, dirigida al Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1 del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

El destinado vendrá obligado a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, en Villa Cisneros, uniéndose a la misma copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales del peticionario.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente auxiliar de Infantería existente en el Grupo de Tiradores de Inf. núm. 2.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

El destinado vendrá obligado a ocu-



parla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales, dirigida al Capitán General de Canarias.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).  
Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Disponibles

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, punto 8.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), pasa a la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Besteiro Alvarez, por cesar en la de supernumerario en que se encontraba en la misma Región y plaza.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las barras que se expresan, adicionadas a las que con el distintivo de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial poseen, a los oficiales destinados en la citada Unidad que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. José Alonso Aguirre. Adición de tres barras azules a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco azules por otra barra dorada.

Teniente de Infantería D. Juan Arévalo Fernández. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional a los oficiales con destino en la Brigada Paracaidista que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. José Paldilla Pérez:

Otro, D. Juan Torralbo Ortiz.

Otro, D. Luis López Gómez.

Otro, D. Ramón González González.  
Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Manuel Abad Jiménez, del CESEDEN, el día 23 de junio de 1967.

Don Paulino Carrasco Yuste, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, y en comisión en la Capitanía General de la citada Región Militar, el día 23 de junio de 1967.

Don Félix Bercedo Gallego, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 75, el día 23 de junio de 1967.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se promueve al empleo de sargento primero, con antigüedad de 21 de junio de 1967, al sargento de Infantería don Ricardo Aguascua Amorós, de la Policía Territorial de la provincia de Sahara, continuando en su actual situación y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



### La Legión

#### Destinos

Pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Elías Martín Calvo, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta, y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1967, el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Blaya Heras, de la Subinspección de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



### ARTILLERIA

#### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria que para cada uno se les señala, pasan a la situación de retirado el jefe y oficial de Artillería que a continuación se relaciona, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Ozores Arraiz, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de La Coruña, el día 21 de junio de 1967.

Teniente auxiliar de Artillería don Víctor de Pablos San José, del Regimiento de Artillería de Campaña número 22, el día 15 de mayo de 1967.  
Madrid, 23 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1967, pasan a la situación de retirado los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar de Artillería don Félix Moreno Sierra, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Otro, D. Félix Muñoz Calvo, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1967, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería don Juan Losa Vicente, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería

de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante de Artillería, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Parque de Artillería de Valencia, anunciadas de provisión normal por Orden de 22 de mayo de 1967 (D. O. núm. 166), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Enrique Quiles Alfonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Madrid, 23 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante existente en la Academia de Artillería para profesor del Primer Grupo, Primer Curso, anunciada en turno de libre elección por Orden de 28 de abril de 1967 (D. O. núm. 101), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Epifanio Borreguero García, de la 4.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior.

Madrid, 23 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Alvarez Argüelles, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 30 de julio de 1938.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante, y de acuerdo con lo que determina el Decreto-ley de 16 de junio de 1954 (D. O. número 143) y disposiciones complementarias, se promueve al empleo de teniente auxiliar de Artillería, con antigüedad de 22 de junio de 1967, al alférez de dicha Escala y Arma, don José Rodado Alarcón, del Regimiento

de Artillería de Campaña núm. 18, continuando en su actual destino.

Madrid, 23 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 8 de junio de 1967, falleció en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, el sargento de Artillería D. Carlos Filgueira Balsa, que tenía su destino en el Regimiento de Artillería de Campaña número 15.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Situación de reserva

#### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de junio de 1967, pasa a la situación de retirado el coronel honorífico de Artillería D. Manuel Otero Rubido, de reserva en la 8.ª Región Militar, plaza de Valga (Pontevedra), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Artillería don Gonzalo Domínguez Canalé, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, con doña María Cristina Acosta Ruiz.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6 de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de

1 de enero de 1967 y con la antigüedad que para cada uno se señala.

C. I. R. núm. 5

Teniente (E. A.) D. Jesús Salinas Imizcoz, cuatro trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

C. I. R. núm. 7

Capitán (E. A.) D. Francisco García Mínguez, seis trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

C. I. R. núm. 10

Capitán auxiliar D. Jesús García Hompanera, nueve trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

C. I. R. núm. 17

Teniente auxiliar D. Manuel González Valle, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Rogelio Mateos Vargas, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1967.

*Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones*

Capitán auxiliar D. Juan Carmona Fernández, ocho trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1965.

Teniente auxiliar D. Cipriano Redondo López, ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

*Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles*

Teniente (E. A.) D. José López Herranz, dos trienios (de oficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

*Agrupación Logística núm. 1*

Teniente auxiliar D. Angel González Fernández, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

*Batallón Miato de Ingenieros VI*

Teniente auxiliar D. Braulio Nuño Guzmán, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

*Jefatura de Transportes del Ejército*

Teniente auxiliar D. Alejo del Val Sánchez, seis trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1966.

ESCALA DE COMPLEMENTO

*Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

3.ª Región Militar

Teniente de complemento D. José Alvarez Iglesias, siete trienios (seis



de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Madrid, 23 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Zafra, Badajoz), el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Enrique Alonso Elizo, cesando en la situación de supernumerario en igual Región y plaza que actualmente se encuentra por Orden de 7 de agosto de 1964 (D. O. número 180).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Auditor General D. Enrique Querol Durán, auditor de la 4.ª Región Militar, el comandante auditor de la Escala activa D. Sebastián Montserrat Alsina, quedando a mis órdenes en dicha Región, plaza de Barcelona.

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Auditor General D. Enrique Querol Durán, auditor de la 4.ª Región Militar, al comandante auditor de la Escala activa, D. Francisco Muro Jiménez, cesando en su actual destino de secretario de Justicia de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante auditor de la Escala activa, en la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar.

Una de capitán auditor de la Escala activa, existente en la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar.

Documentación a remitir: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



## INTERVENCION

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos desde 1 de julio de 1967 (todos de oficial).

#### Del Patronato de Casas Militares

Coronel interventor D. José Alba Quintana, diez trienios desde su ascenso a oficial.

#### De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de La Corona

Comandante interventor D. Manuel Nieto Rioboo, diez trienios desde su ascenso a oficial.

#### De la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar

Comandante interventor D. José Barrio Fustel, cinco trienios desde su ascenso a oficial.

#### De la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar

Comandante interventor D. Fernando Nestares y García-Trevijano, cuatro trienios desde su ascenso a oficial.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 y en el artículo 4.º de la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los oficiales del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

#### De la Intervención General del Ministerio del Ejército

Capitán interventor D. Alvaro de Arce y Temes, dos trienios desde su ascenso a sargento, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 (uno de suboficial).

De la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar

Capitán interventor D. Honorio García Polo, seis trienios desde su ascenso a sargento, con antigüedad de 1 de junio de 1966 (cuatro de suboficial).

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

### Vacantes de mando

De libre elección.

Próxima a producirse una vacante de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar en el mando de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General, se anuncia para ser cubierta entre los de dicho empleo que aspiren a ocuparla.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 78), e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Para coroneles médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Direcciones de los Hospitales Militares que a continuación se indican:

Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

Hospital Militar de Melilla.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 78), e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Concursos

Como continuación a la Orden de 15 del actual (D. O. núm. 138), se

anuncia una vacante de comandante o capitán médico, existente en el Hospital Militar de Sevilla, para los Servicios de Cirugía General.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 25 de abril último (D. O. núm. 97), pasa destinado, con carácter voluntario, al primer Tercio de la Guardia Civil el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Carlos Ballinas Pasarón, del Centro de Instrucción de dicho Cuerpo.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 del actual, el teniente de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Félix Porras Ruiz, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



## VETERINARIA MILITAR

### Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23

de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se concede al sargento primero de Veterinaria don Salvador Busto Sobrino, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta (para Hospital de Ganado), un premio de permanencia, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1965 (D. O. número 296), se conceden trece trienios acumulables al subteniente especialista herrador D. Román Espeso Carpintero, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, a percibir desde 1 de julio de 1967 y antigüedad de la misma fecha.

Madrid, 24 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



## OFICINAS MILITARES

### Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 y en el artículo 4.º de la Orden de 5 de abril (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

#### De la Dirección General de Industria y Material

Capitán D. Angel Moreno Moral, nueve trienios con antigüedad de 1 de abril de 1966 (tres de suboficial).

Otro, D. Alfonso Sanz Palacios, ocho trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (uno de suboficial).

Otro, D. Leandro Llorente Gil, nueve trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (dos de suboficial).

Otro, D. Ramón Elías Gómez, diez trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. Antonio Hernández Lozano, nueve trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (dos de suboficial).

Otro, D. Alfonso Azcona Martínez, nueve trienios con antigüedad de 1 de abril de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Antonio Torres Feijoo, diez

trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Tomás Gil Caldera, diez trienios con antigüedad de 1 de abril de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. Adolfo Villadangos González, diez trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1966 (dos de suboficial).

Teniente D. Lorenzo Aguña Gómez, nueve trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Ignacio Cuesta Zurro, diez trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Julián Llanillo Bedía, nueve trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1966 (siete de suboficial).

Otro, D. Jesús García Fernández, nueve trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (siete de suboficial).

Otro, D. Manuel Saco de la Haba, nueve trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Valentín Rodríguez Martínez, seis trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (cinco de suboficial).

Otro, D. Manuel Rodríguez Corrales, nueve trienios con antigüedad de 1 de junio de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. Andrés Bautista Fernández, nueve trienios con antigüedad de 1 de abril de 1966 (siete de suboficial).

#### De la Dirección General de Servicios

Capitán D. Jenaro Olivares Martín, nueve trienios con antigüedad de 1 de abril de 1966 (tres de suboficial).

Otro, D. Gerardo López Moreno, diez trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Alfonso Comín Carmona, nueve trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (dos de suboficial).

Otro, D. Alberto Blanco Martín, nueve trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Balbino Vila Pena, nueve trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (dos de suboficial).

Teniente D. Jacinto Egido Vicente, nueve trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Angel Narganes García, nueve trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1964 (siete de suboficial).

Otro, D. Eugenio Gordillo Fernández, nueve trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (tres de suboficial).

Otro, D. Basilio García Salcedo, nueve trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (cinco de suboficial).

Otro, D. Narciso Bocanegra Briascos, nueve trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 (seis de suboficial).

Otro, D. Benito Sánchez Alcázar, nueve trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (ocho de suboficial).

Otro, D. Rafael Parrizas Ropero, nueve trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (cinco de suboficial).

Otro, D. Domingo Martínez Vieito, nueve trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1964 (siete de suboficial).

#### De la Dirección General de Fortificaciones y Obras

Capitán D. Leopoldo Peñas González, nueve trienios con antigüedad de 1 de junio de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Luciano Romero Mejías, nueve trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Ricardo Regueiro Rodríguez, nueve trienios con antigüedad de 1 de abril de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Vicente Blázquez Leiva, nueve trienios con antigüedad de 1 de julio de 1965 (dos de suboficial).

Otro, D. Vicente Olmos Requero, nueve trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (dos de suboficial).

Teniente D. Dionisio Barroso Martín, nueve trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (cuatro de suboficial).

#### De la Dirección General de Acción Social

Capitán D. Isacio Rodríguez Sánchez, nueve trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (dos de suboficial).

Teniente D. Manuel López Vázquez, diez trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1966 (cinco de suboficial).

Otro, D. Roque Ibáñez Ortigosa, nueve trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (siete de suboficial).

Otro, D. Juan Díaz Beunza, nueve trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (ocho de suboficial).

Otro, D. Clemente Villares Villares, nueve trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1966 (siete de suboficial).

#### De la Intervención General del Ejército

Capitán D. José Castrillo Arenas, diez trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. Joaquín Vicente García, diez trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. José Arias Díaz, diez trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. Jesús Lacilla Jiménez, nueve trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (dos de suboficial).

Otro, D. Fausto Tuda Simón, nueve trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (dos de suboficial).

Otro, D. Juan Fernández García, nueve trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 (dos de suboficial).

Teniente D. Félix Nistal Alonso, nueve trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (tres de suboficial).

Otro, D. Antonio Gómez Vicente, nueve trienios con antigüedad de 1

de noviembre de 1964 (tres de suboficial).

Otro, D. Marciano de Luelmo Vicente, nueve trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Felipe Merino Gómez, nueve trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 (tres de suboficial).

Otro, D. Arturo Molinero Fuertes, nueve trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1966 (siete de suboficial).

#### Del Servicio Geográfico del Ejército

Capitán D. Fabriciano López Espada, nueve trienios con antigüedad de 1 de julio de 1965 (dos de suboficial).

Otro, D. Jesús Villarroja Martín, nueve trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (dos de suboficial).

Otro, D. Antonio Martínez Serrano, diez trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. José Carrillo Carrillo, diez trienios con antigüedad de 1 de abril de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. José García González, diez trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1966 (dos de suboficial).

#### De la Asesoría Jurídica de este Ministerio

Capitán D. Matías Hernández García, diez trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Dionisio Ruiz Martínez, diez trienios con antigüedad de 1 de abril de 1967 (dos de suboficial).

Teniente D. Manuel Leal González, nueve trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. Jesús Maceiras García, diez trienios con antigüedad de 1 de abril de 1967 (ocho de suboficial).

#### Del Servicio Histórico Militar

Capitán D. Florencio Granados Díaz, nueve trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Constantino Alonso Calle, nueve trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (dos de suboficial).

Otro, D. Cayetano Moreno Sáez, diez trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (dos de suboficial).

Teniente D. Fernando Ferrero Villanueva, diez trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (cinco de suboficial).

Otro, D. Alberto Díaz Quiles, diez trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (tres de suboficial).

Otro, D. Evaristo García del Río, nueve trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Jesús Fernández González, nueve trienios con antigüedad de 1 de julio de 1965 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Jesús del Río Martín, nueve trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (siete de suboficial).

Otro, D. Luis González del Pozo, nueve trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (cinco de suboficial).

#### De la Escuela Superior del Ejército

Capitán D. Juan Piedrabuena Langa, diez trienios con antigüedad de 1 de enero de 1966 (tres de suboficial).

Otro, D. Teodoro Martínez López, diez trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Valentín González Cordeiro, nueve trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 (dos de suboficial).

Otro, D. Pedro Villalón Muelas, diez trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Marciano Sánchez González, diez trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. José Souto Vázquez, diez trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Manuel Iturriaga Mallagaray, diez trienios con antigüedad de 1 de abril de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. Adrián Allue Santamaría, diez trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (dos de suboficial).

#### De la Escuela Politécnica del Ejército

Capitán D. Mariano Díaz Encinar, nueve trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (tres de suboficial).

Otro, D. Honorio Hernández Criado, nueve trienios con antigüedad de 1 de abril de 1966 (tres de suboficial).

Otro, D. Paulino San Vicente García, diez trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. Sergio del Río Canellas, diez trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

#### De la Academia General Militar

Capitán D. José Egido Serrano, nueve trienios con antigüedad de 1 de abril de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Cayetano Callizo Ramos, diez trienios con antigüedad de 1 de abril de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Martínez Tena, diez trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Teniente D. Paulino López Bergua, nueve trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 (seis de suboficial).

Madrid, 21 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA. — En la página 1.758 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de la Guardia Civil



**ADVERTENCIA.** — En la página 1.758 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal de la Guardia Civil que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Premios de permanencia

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado dos del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indican y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal.

#### Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Siete premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967.

Cabo Avelino Rodríguez Sánchez.  
Otro, Antonio Guevara Martínez.

Seis premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; siete premios de permanencia, a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero Heliodoro Arroyo Zamora.

Seis premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Jerónimo Álvarez Paños.  
Otro, Cándido Herrero Carrillo.  
Otro, Carlos Romero Mondéjar.

Seis premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Antonio Jiménez Fernández.  
Otro, Angel Uranga Donosti.  
Otro, Antonio Fernández Bri.  
Otro, Manuel Garrido Oliver.  
Otro, Emilio López, Delgado.  
Otro, Juan Pérez Rufo.  
Otro, Salvador González Morales.  
Otro, Pascual Castellanos García.  
Otro, Miguel Vasilevich Mijailoff.  
Otro, José Ramiro Villegas.  
Otro, Manuel Figueroa Moreno.  
Otro, Luis Granja Martínez.  
Otro, Francisco de la Fuente Casado.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Emilio Domínguez Cascante.  
Otro, Antonio Lara Cañadilla.  
Otro, Francisco Gómez Bermejo.  
Otro, Gumersindo García Bernal.  
Otro, Justo de las Heras Carmona.  
Otro, Manuel Coca Molet.  
Otro, Julián Carrillo García.  
Otro, José Luis Gil Martínez.  
Otro, Augusto Aristides Fernández.  
Otro, Manuel Arias Alcalde.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; seis premios de permanencia, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo Hermelindo Carballo Santirso.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; seis premios de permanencia, a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo Ramón Carreras Pontones.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Antonio García Carmona.  
Otro, Julián Francés Irizarri.  
Otro, José Costas Montenegro.  
Otro, Antonio Plaza Sánchez.  
Otro, José Núñez Alcázar.  
Otro, Felipe Vidal Cortijo.  
Otro, Ramón Ramos Abril.  
Otro, Shirley Gee Jhomny.  
Otro, Santiago Ferro Gómez.  
Otro, Enrique Fernández Bispo.  
Otro, Rafael Herencia Salido.  
Otro, Abel Gómez Arias.  
Otro, Luis Benito Ruiz Cespedosa.  
Otro, Manuel García Álvarez.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; cinco premios de permanencia, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Rufino López González.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; cinco

premios de permanencia, a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero Daniel Sotillo Sotillo.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Fermín Lázaro Román.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1967:

Cabo primero Antonio Castellanos Rodríguez.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; cinco premios de permanencia a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo Fernando Gómez Aparicio.  
Otro, Narciso Marín Gil.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Antonio Viles Margullón.  
Otro, Santiago Gabardino Collado.  
Otro, Rafael González Ruiz.  
Otro, Manuel Galicia Santamaría.  
Otro, José María García Ortiz.  
Otro, Rafael Fernández Mosteiro.  
Otro, Fernando Carasusán Briz.  
Otro, Manuel Espiñeira Montero.

Tres premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Luis Díaz Rodríguez.

Tres premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Federico Iraeta Gandiaga.  
Otro, Luis Rodríguez del Hach.

Tres premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de junio de 1967:

Cabo Luis Martínez Castell.

Tres premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo Fernando Franco Sánchez.

Tres premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Dimas Lozano Real.  
Otro, Miguel García Rodilla.

Otro, Juan Carbellido Bernal.  
Otro, Francisco Roldán López.  
Otro, José Luis Gracia Corral.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo (hoy fallecido) José Carral Rodríguez.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario José Godoy Callejón.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Félix Rodríguez Palomares.

Otro, Pascual Aparisi Cháfer.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Ceferino Cidoncha Parra.

Otro, Antonio Díaz Campos.

Otro, Santiago Sáez Alcantud.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Zacarías Ramírez Cerrillo.

Otro, Francisco Sacrín Martínez.

Otro, Jerónimo Cantos López.

Otro, Anselmo Muñoz Sánchez.

Otro, Domingo Gallardo Martínez.

Otro, Antonio López Chico.

Otro, Luis Martín González.

Otro, Santiago Cortés García.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1967:

Legionario Francisco Jiménez Rey.

Otro, Antonio Barea Hinojos.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1967:

Legionario Arnaldo Grau Pons.

*Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión*

Cinco premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; seis premios de permanencia, a partir de 1 de junio de 1967:

Cabo Rafael Guerra Muñoz.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; cinco premios de permanencia, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Francisco Carmona Mir.

Tres premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Luis Jiménez Portillo.

Tres premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo José Villanueva Soláns.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Leopoldo Aldea Martínez.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Marcelo Blanco Banda.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Miguel García Blanco de Alba.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1967:

Cabo Antonio Villegas Salazar.

Otro, Miguel Blanco Romero.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Amable Andrade Músico.

Otro, Bartolomé Saravia García.

Otro, Juan Blanco Navarro.

Otro, Antonio Arrabali Cano.

Otro, José Luis Santaña Martínez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1967:

Legionario Emilio Aznar Laforet.

Otro, Justo Valero Broseta.

*Del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Luis Díaz Durán.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1*

Nueve premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo, núm. 12.261, Hamed Ben Al-Lal.

Otro, núm. 20.153, Dris Ben Hamed Ben Aixa.

Otro, núm. 17.780, Mohamed Ben Hamed.

Otro, núm. 12.566, Taami Ben Laarbi.

Otro, núm. 21.559, Mohamed Ben Mohamed Abderrahaman.

Otro, núm. 20.330, Hamed Ben Hamar Haddulya.

Otro, núm. 19.292, Moh Ben Sandir Ben el Hauchs.

Otro, núm. 11.263, Mohamed Ben Hamed Ben Al.

Ocho premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a

partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1967; nueve premios de permanencia, a partir de 1 de mayo de 1967:

Cabo, núm. 25.636, Buselhan Ben Mohamed Meibud.

Ocho premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Soldado, núm. 49, Mohamed Ben Fátima Mohamed.

Otro, núm. 3.614, Hamed Ben Mohamed.

Otro, núm. 3.523, Hamed Ben Haddud.

Siete premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; ocho premios de permanencia, a partir de 1 de febrero de 1967:

Soldado, núm. 3.675, Abselan Ben Mohamed.

Siete premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Soldado, núm. 3.437, Abselam Ben Lahasen.

Otro, núm. 3.496, Mohamed Ben Embark.

*Del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1*

Seis premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Soldado, núm. 39.383, Ahmed Hamed Embark.

Otro, núm. 39.442, Mohamed Mohatar Mulud.

Otro, núm. 39.443, Embark Hossain Ali.

Otro, núm. 39.128, Brahin Mohamed Mohamed.

Otro, núm. 39.113, Ahmed Brabin Embark.

Otro, núm. 39.367, Salec Mohamed Ysmac.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; seis premios de permanencia, a partir de 1 de marzo de 1967:

Soldado, núm. 39.534, Brahin Saïd Embark.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Soldado, núm. 39.685, Bachir Muley Hamed.

Otro, núm. 39.751, Al-Lal Mohamed Mohamed.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Soldado, núm. 40.191, Embark Del-Lal Salem.

Otro, núm. 40.068, Abdelkrin Abselan Al-Lal.

Otro, núm. 40.273, Mohamed Abseiam Hamed.

Otro, núm. 40.270, Mohamed Kad-Dur Misan.

Otro, núm. 40.213, Mohamed Abdelhay Abbey.

Otro, núm. 40.192, Mohamed Salem Fadel Brahim.

Otro, núm. 40.184, Embark Ali Brahim.

Tres premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Soldado, núm. 40.494, Hamadi Lahasen Hossain.

*Del Regimiento de Artillería A. A. número 74, Grupo HAWK*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Manuel del Río Alonso.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Juan Luis Lamela González.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Manuel Oviedo Arroyo.

Otro, Francisco Palma Rodríguez.

Otro, Fernando Señalada Vicente.

Otro, Antonio Abellán Pérez.

Otro, Rodolfo Enriquez Torret.

Otro, Antonio Correa García.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Domingo Navarro Ortíz.

Otro, Salvador Muñoz Rodríguez.

Otro, Angel Gracia Lizama.

Otro, Andrés de la Fuente Megoya.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4*

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo de Banda Miguel Blanco Merchán.

*De la Música de la División Acorazada «Brunetes» núm. 1*

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Educando de Música José Antonio Merino Sánchez.

Otro, Andrés Venero Espinosa.

Otro, Rafael Revert Cros.

Otro, Julián León Alonso.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo cuarto y en el apartado tres del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Clemente Castillo García.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Juan Manuel García Osorio.

Otro, Juan José García Morales.

Otro, Martín Campos Pérez.

Otro, Antonio López Garcerán.

Otro, Antonio Pecino Campanario.

Otro, Emilio Marchamalo Vázquez.

Otro, Angel Gutiérrez Gómez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Francisco Campaña Morales.

*Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Cabo primero Antonio Illescas Muñoz.

*Del Regimiento Mixto de Infantería «Sorta» núm. 9*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Antonio Puente Ramos.

*Del Regimiento de Infantería Aragón número 17*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José García Castro.

Otro, Juan Miguel Vera Guerrero.

Otro, Manuel Montes Aguilera.

Otro, Manuel Castro Molina.

Otro, Pedro Escaño Fernández.

Otro, Juan Manuel Bermejo Con-toso.

Otro, Nicolás Gallego Toro.

Otro, Juan José García Arroyo.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Fernando Martín Navarro.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero Juan Antonio Martín Galán.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Jaime Francisco Cabrera Hernández.

Otro, José Manuel Ortega García.

Otro, Francisco Sánchez Fernández.

Otro, Juan Manuel Serrano García.

Otro, José Ariza Cerezo.

Otro, Juan Domínguez Navarro.

Otro, Angel Leiva Carmona.

Otro, José María Sanchidrián Rie-ro.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Juan Francisco Ferreira Gómez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Manuel Núñez Amor.

*Del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Jesús García Baztán.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de



4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero Emérito Merino Herrero.  
Otro, Ausencio Crespo Pérez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Pedro Zudaire Lan-der.  
Otro, Benigno Barroso Pérez.  
Otro, José Andueza Sánchez.  
Otro, Jesús Alcalde Miguel.  
Otro, Pedro Gómez Guerrero.

*De la Compañía de Destinos de la Capitania General de la 3.ª Región Militar*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Rafael Fenolosa Núñez.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero Juan García Bartruco.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de febrero de 1967:

Cabo primero José Antonio Gallardo López.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 5*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Pacheco Vázquez.

*Del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Juan Cortés López.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Antonio Mora Peñate.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Jenaro Ruiz Gutiérrez.  
Otro, Ernesto Rodrigo Carrasco.  
Otro, Moisés Jiménez Vinagre.  
Otro, Jaime Jarillo Fernández.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Manuel Claro Delgado.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero Nicolás Garrido García.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Rosado Aguilar.  
Otro, Joaquín Mejías Araujo.  
Otro, Antonio Carvajal Osuna.  
Otro, Nicolás Zamorano Rodríguez.  
Otro, Daniel Quijada Hermoso.  
Otro, Manuel Varela Ramos.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Gregorio del Amo Portillo.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Felicísimo Isabel Sanz.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero (hoy sargento) don José Bartolomé Gerica.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero (hoy sargento) don Hermenegildo Matamoros Iglesias.  
Otro, Francisco Martín Alonso.  
Otro, D. Francisco Fernández Catarino.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Alicio Sánchez Medina.

*Del Parque de Artillería de Zaragoza*

Un premio de permanencia y suel-

do de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Bardón Jornet.  
Otro, Félix Faustino Felipe Barbero.  
Otro, Antonio Linares Luque.  
Otro, Miguel Villagrán Cordero.

*Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles*

Seis premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Ramón Sio Barrero.  
Otro, Angel González Quintana.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Félix Rubio Llorente.  
Otro, Antonio Esquivias Burón.  
Otro, Gabriel Galván Salguero.  
Otro, Manuel Cabezas Ramos.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero (hoy sargento) don Alfonso Bernal García.  
Otro, D. Fidel López Castro.  
Otro, D. Francisco Morales Ortega.  
Cabo primero Julián Mohedano Sánchez.

Otro, Antonio Ramos Suárez.  
Otro, Vicente Galán Vázquez.  
Otro, Manuel Garrido Burgos.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Juan Antonio Loren-te López.  
Otro, Alberto Sánchez Alonso.  
Otro, Policarpo Muñoz Albarrán.  
Otro, Melquiades Sánchez del Alamo.

Otro, Miguel Reyes Ordóñez.  
Otro, José Barjas Vaquero.  
Otro, Guillermo García Fernández.  
Otro, Francisco Muñoz Uceda.  
Otro, Antonio Alvarado Sánchez.  
Otro, Antonio Herruzo Mellén.  
Otro, Claudio Jesús Jiménez Pin-dado.

Otro, Antonio Hernández Vicente.  
Otro, Francisco Cubero García.  
Otro, Francisco Boje Núñez.  
Otro, Enrique Hernández García.  
Otro, Victoriano Castro Agundez.  
Otro, Manuel Domínguez Bernárdez.

Otro, José Martínez Mallagaray.  
Otro, José Sánchez Matamoros.  
Otro, Julián Rincón Portugués.  
Otro, Manuel Antonio Vadillo Fer-nández.

Otro, José Luis Guerrero Gaspar.  
Otro, Amador Sastre Herrero.  
Otro, Máximo Cibanal Marino.  
Otro, Rafael García Rosado.  
Otro, Rafael Campos Melero.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un

premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero David Molano Rodríguez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero José Moriche Murillo.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero Juan Manuel Bravo Angel.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Francisco Pérez Camarero.

Otro, José Manuel Pendón González.

Otro, Calixto Mellén Margallo.  
Otro, Antonio Herranz Herranz.  
Otro, Jesús Rodríguez Rueda.  
Otro, Natalio Arévalo Sánchez.  
Otro, Joaquín Bueno Blanco.  
Otro, José Leo García.  
Otro, Marcos Antonio Fernández Osorio.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Manuel Alvarez de Toledo y Sierra.

Otro, Faustino Hurtado Guillamón.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Antonio Puertas Portillo.

Otro, Luis García Garrido.  
Otro, Casimiro Roselló Huguet.  
Otro, José Almagro Blasco.  
Otro, Joaquín Cantero Arévalo.  
Otro, José González Bogado.  
Otro, Miguel Guzmán Clares.  
Otro, Felipe Izquierdo Martínez.  
Otro, Jaime Cano Izquierdo.

*Del Batallón de Transmisiones del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Ricardo Aparicio Jiménez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Puertas Portillo.  
Otro, Diego Puertas González.  
Otro, Miguel Giménez Mansilla.  
Otro, Adrián Bustos Laguna.  
Otro, José Luis Castro Montes.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Joaquín Merlos Cano.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Fernando Grima Pórras.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Mecanizada núm. XI*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Dionisio Bayo Hernández.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Francisco Medialdea González.

Otro, Antonio Escorial de Santos.  
Otro, José Antonio Gómez Martínez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero José Herranz Herranz.

Otro, Claudio Gala Arenas.

*Del Grupo de Intendencia del Sahara*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Miguel Pobre Redondo.

Otro, Gabriel Sanz Díaz.  
Otro, Francisco Jiménez Mellado.  
Otro, Cristóbal Vilchez Vilchez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Jesús Castillo Jaraúta.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero Fabio García Peral.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Angel Baños Alarcía.  
Otro, Marcelo González Martín.  
Otro, D. José Baena González.  
Otro, Pedro Díaz Díaz.  
Otro, D. Francisco del Egado Martínez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero José García Villarán.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Francisco Cecilia Casañas.

Otro, Manuel Fernández Salas.

*De la Agrupación de Sanidad Militar número 6*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Félix Medrano Pascual.

Otro, José Luis Ruiz Saiz.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Victorine García González.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Francisco Manjón Manjón.

Otro, Luis Calle Franco.  
Otro, José Miguel Amo Hurtado.  
Otro, Teófilo González Arnaiz.  
Otro, José Ignacio Arnaiz Ozalla.  
Otro, D. Fernando Fernández Fernández.

Otro, José Luis García García.  
Otro, Félix Porras Martínez.  
Otro, Antonio Manjón Manjón.  
Otro, Laurentino Rojo García.  
Otro, Francisco Pineda Arribas.  
Otro, Jesús Martínez Morón.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Jesús Franco Arcoo.

Otro, Rogelio Polo Rubio.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Fidel Bernal de la Iglesia.

**Del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero (hoy sargento) D. Pedro Manjón Pérez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero (hoy sargento) don Dativo Alvarez Ruiz.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero (hoy sargento) D. Antonio Pérez Campos.

Otro, D. Zacarías Santa Escolástica Tamames.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10**

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero (hoy sargento) don José Laguarda Gracia.

Otro, D. Alfonso Romay Ibáñez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero de Caballería José Manuel Lasmarías Arnas.

Otro, D. Paulino Fuertes Muniesa.

Otro, Angel García Solano.

Otro, Jesús Barcelona Alonso.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero de Caballería Julián Hernández Gonzalvo.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero de Infantería Pedro Tortajada Navarro.

Cabo primero de Caballería Eugenio Zúñiga Martín.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

**SUBSECRETARIA****Recursos contencioso-administrativos**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, doña Josefa González Sánchez, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 1 de febrero de 1966, sobre pensión, se ha dictado sentencia con fecha 10 de febrero de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefa González Sánchez contra la Resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 1 de febrero de 1966, absolvemos a la Administración de la demanda, sin hacer pronunciamiento sobre costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Esteban Escrivano Esteban, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de marzo de 1966, desestimatoria de recurso de reposición de 30 de noviembre de 1965 sobre señalamiento de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 18 de marzo de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que conforme al criterio que propugna el representante de la Administración, debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo que D. Esteban Escrivano Esteban, carabinero separado del servicio, interpuso contra la Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de marzo de 1966, que desestimó la reposición referente a la anterior de 30 de noviembre de 1965, sobre señalamiento de haber pasivo; todo ello sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 151, de 1967.)

**Consejo Supremo de Justicia Militar****VARIAS ARMAS****Señalamiento de haberes pasivos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza con el coronel Ingeniero del C. I. A. C. D. Luis Alonso Iñarra y termina con el policía amado Juan Torres Higuera, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 18 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual: que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66 Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Luis Alonso Iñarra ...	Cor. Ingen...	C. I. A. C.	Retirado.	30.165,62	1 junio 1967	25.640,77	Oviedo ...	Oviedo (11) ...	19-5-67 (D. O. 115)
Don Eduardo García Riberas...	Coronel...	Intendencia..	Retirado.	31.500,00	1 abril 1967	26.775,00	Valencia...	Valencia (11) ...	23-3-67 (D. O. 74)
Don Ernesto Ramaño Aguilera..	Coronel...	Intendencia..	Retirado.	30.450,00	1 junio 1967	25.882,50	Madrid ...	D. G. Deuda. (11)...	16-5-67 (D. O. 114)
Don Ignacio del Castillo Merello	Capitán Navío H.º .....	Armada..	Retirado.	27.300,00	1 marzo 1967	23.205,00	Madrid ...	D. G. Deuda (11)...	21-2-67 (D. O. M. 45)
Don Mariano Alba Garzón...	Tte. coronel.	S. Militar ...	Retirado.	23.100,00	1 mayo 1967	19.635,00	Ronda. ...	Málaga (13) ...	6-4-67 (D. O. 85)
Don Eugenio Jiménez García...	Comandante.	Infantería ...	Retirado.	26.040,00	1 junio 1967	22.134,00	Málaga ...	Málaga (11) ...	24-5-67 (D. O. 118)
Don Santiago Macías Sánchez..	Comandante.	Infantería ...	Retirado.	24.780,00	1 junio 1967	21.063,00	S. Marta T.	Salamanca (11, 23)	22-5-67 (D. O. 87)
Don Rafael Labiano Cabases ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado.	23.730,00	1 junio 1967	20.170,50	Logroño...	Logroño (11) ...	18-5-67 (D. O. 113)
Don José Gutiérrez Méndez...	Comandante.	Infantería ...	Retirado.	23.310,00	1 junio 1967	19.813,50	Villar del R.	Badajoz (11) ...	18-5-67 (D. O. 113)
Don Manuel Manójo Vázquez...	Comandante.	Caballería ...	Retirado.	24.150,00	1 junio 1967	20.527,50	Vilvestre R...	Salamanca (11, 23).	23-5-67 (D. O. 119)
Don Juan Martín del Campo ...	Comandante.	Caballería ...	Retirado.	23.310,00	1 junio 1967	19.813,50	Madrid ...	D. G. Deuda (11)...	13-5-67 (D. O. 113)
Don Quiterio Martín de la Higuera ...	Comandante.	Intendencia..	Retirado.	24.780,00	1 junio 1967	21.063,00	Dueñas ...	Valladolid (11)...	24-5-67 (D. O. 119)
Don Guillermo Ceballos Cano...	Com. comp.º	G. Civil ...	Retirado.	21.945,00	1 junio 1967	18.653,25	Castellón. ...	Castellón (12, 4)...	17-5-67 (D. O. 113)
Don Pedro Fuentes Martín...	Com. comp.º	G. Civil ...	Retirado.	20.055,00	1 mayo 1967	17.046,75	Zamora ...	Zamora (12, 4, 20)...	26-4-67 (D. O. 48)
Don Elías González Castaño ...	Capitán ...	Infantería ...	Retirado.	22.785,00	1 junio 1967	19.367,25	Oviedo ...	Oviedo (12) ...	23-5-67 (D. O. 116)
Don Juan Montero Gómez ...	Capitán...	Infantería ...	Retirado.	22.365,00	1 junio 1967	19.010,25	Pinilla de T.	Valladolid (12)...	22-5-67 (D. O. 116)
Don Salvador Iribarren Rodríguez	Cap. Intend.	Aviación...	Retirado.	19.425,00	1 abril 1967	16.511,25	Bilbao ...	Vizcaya ...	29-3-67 (D. O. 38)
Don Mariano Puértolas Fustero	Cap. comp.º	Ingenieros...	Retirado.	21.840,00	1 mayo 1967	18.564,00	Zaragoza. ...	Zaragoza (12, 5)...	19-5-67 (D. O. 114)
Don Emilio Fernández Amboade	Cap. comp.º	S. Militar ...	Retirado.	21.840,00	1 junio 1967	18.564,00	Oviedo ...	Oviedo (12, 5) ...	19-5-67 (D. O. 114)
Don Cirilo de la Iglesia del Río	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	19.740,00	1 junio 1967	16.779,00	Zaragoza ...	Zaragoza (13) ...	18-5-67 (D. O. 113)
Don Ireneo Llamas Vega ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	19.740,00	1 abril 1967	16.779,00	Zamora ...	Zamora (1, 14)...	26-4-67 (D. O. 48)
Don Felipe Carro Vidales...	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	19.740,00	1 junio 1967	16.779,00	León...	León (13) ...	17-5-67 (D. O. 114)
Don Tomás Sarasa Gracia...	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	19.740,00	1 junio 1967	16.779,00	Valencia...	Valencia (13) ...	20-5-67 (D. O. 115)
Don Bernardino Guemes Quintana	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	19.740,00	1 junio 1967	16.779,00	Logroño...	Logroño (13) ...	20-5-67 (D. O. 115)
Don Pedro Pérez García ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	19.110,00	1 junio 1967	16.243,50	Alcalá de H.	D. G. Deuda (14)...	20-5-67 (D. O. 115)
Don Andrés López Sanabria ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	19.110,00	1 junio 1967	16.243,50	Ceuta...	Ceuta ...	22-5-67 (D. O. 116)
Don Luis Armaso Saco ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	19.110,00	1 junio 1967	16.243,50	Mieres ...	Oviedo ...	18-5-67 (D. O. 113)
Don Pedro Romera Dueñas ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	18.690,00	1 junio 1967	15.886,50	Alcalá de H.	D. G. Deuda (14)...	18-5-67 (D. O. 113)
Don Francisco Zapata Ogalla ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	18.690,00	1 junio 1967	15.886,50	Alcalá de H.	D. G. Deuda (14)...	24-5-67 (D. O. 118)
Don Juan Quirós Gómez ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	18.690,00	1 junio 1967	15.886,50	Ceuta. ...	Ceuta (14) ...	24-5-67 (D. O. 118)
Don José Lapidó Castro ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	18.690,00	1 junio 1967	15.886,50	Madrid ...	D. G. Deuda (14, 21)	27-5-67 (D. O. 120)
Don José Maragot Espina ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	18.690,00	1 junio 1967	15.886,50	Coreubión ...	La Coruña (14, 21)	23-5-67 (D. O. 118)
Don Benito Carballo Alonso...	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	18.690,00	1 junio 1967	15.886,50	S. Martín V.	Zamora (14) ...	18-5-67 (D. O. 113)
Don Diego Fernández Parra ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	18.690,00	1 mayo 1967	15.886,50	Cádiz...	Cádiz (14, 20) ...	27-4-67 (D. O. 98)
Don Constantino Gómez Gómez	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	18.450,00	1 junio 1967	15.703,00	Los Santos...	Salamanca (14) ...	22-5-67 (D. O. 116)
Don Domingo Perea Perea...	Teniente...	Caballería ...	Retirado.	19.110,00	1 junio 1967	16.243,50	Castroverde...	Lugo (14) ...	15-5-67 (D. O. 113)
Don Domingo Alonso Muñoz ...	Teniente...	Caballería ...	Retirado.	19.110,00	1 junio 1967	16.243,50	Madrid ...	D. G. Deuda (14)...	15-5-67 (D. O. 113)
Don Francisco Fuentes Ayuso...	Teniente...	Caballería ...	Retirado.	19.110,00	1 junio 1967	16.243,50	Villamanríq.	D. G. Deuda (14)...	16-5-67 (D. O. 113)

NOMBRE	Emples	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro:
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Juan Valverde Sánchez ...	Teniente...	Artillería...	Retirado.	22.260,00	1 mayo 1967	18.921,00	Paiporta...	Valencia (12, 21)...	29-4-67 (D. O. 101)
Don Francisco Peñín Melgar...	Teniente...	Artillería...	Retirado.	20.166,00	1 junio 1967	17.136,00	Bilbao ...	Vizcaya (13) ...	18-5-67 (D. O. 114)
Don Basilio Juan Cabrera ...	Teniente...	Artillería...	Retirado.	18.690,00	1 junio 1967	15.886,50	Ponferrada...	León (14) ...	26-5-67 (D. O. 120)
Don Miguel Garza Hospital ...	Teniente...	Artillería...	Retirado.	18.690,00	1 junio 1967	15.886,50	Zaragoza...	Zaragoza (14)...	11-5-67 (D. O. 109)
Don José Suárez Lazare ...	Teniente...	Artillería...	Retirado.	18.690,00	1 junio 1967	15.886,50	Vigo ...	Vigo (14) ...	24-5-67 (D. O. 119)
Don Juan Díaz Serrano ...	Teniente...	Artillería...	Retirado.	18.690,00	1 junio 1967	15.886,50	Valencia...	Valencia (14) ...	22-5-67 (D. O. 117)
Don Antonio Vivesca Magallón	Teniente...	Artillería...	Retirado.	18.690,00	1 junio 1967	15.886,50	Belmonte C.	Zaragoza (14) ...	5-5-67 (D. O. 104)
Don Manuel Alvarez Vielva ...	Teniente...	Ingenieros...	Retirado.	19.110,00	1 mayo 1967	16.243,50	Madrid ...	D. G. Deuda (13)...	25-4-67 (D. O. 96)
Don Antonio Rodríguez Cañestro	Teniente...	Ingenieros...	Retirado.	19.110,00	1 junio 1967	16.243,50	Ceuta... ..	Ceuta (13) ...	23-5-67 (D. O. 117)
Don Urbano Páino Pérez ...	Teniente...	Ingenieros...	Retirado.	19.110,00	1 junio 1967	16.243,50	Madrid ...	D. G. Deuda (14)...	26-5-67 (D. O. 119)
Don Salustiano Sierra Méndez.	Teniente...	Veterinaria...	Retirado.	18.690,00	1 junio 1967	15.886,50	La Coruña...	La Coruña (14) ...	27-5-67 (D. O. 120)
Don Antonio Alcaide Fernández	Tte. remont.	Especialistas	Retirado.	18.900,00	1 marzo 1967	16.065,00	La Luisiana.	Sevilla (14) ...	22-2-67 (D. O. 46)
Don Emilio López López ...	Elec. may. 1.ª	Armada...	Retirado.	24.150,00	1 abril 1967	20.527,50	Ferrol del C.	Ferrol del C. (12, 5)	8-9-67 (D. O. M. 112)
Don Agustín Alburquerque García	Buz. may. 1.ª	Armada...	Retirado.	20.906,66	1 mayo 1967	17.770,66	Cartagena ...	Cartagena (5)...	24-10-66 (D. O. M. 247)
Don Francisco Fernández Rañal	Teniente C...	Infantería ...	Retirado.	15.224,99	1 junio 1967	12.941,24	Ferrol del C.	Ferrol del C. (14 8)	18-5-67 (D. O. 113)
Don José Villarrubia Isabel ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado.	15.224,99	1 junio 1967	12.941,24	Mora ... ..	Toledo (8) ...	18-5-67 (D. O. 113)
Don Antonio Bazal Otero ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado.	14.594,99	1 junio 1967	12.405,74	Zamora ... ..	Zamora (14, 8) ...	18-5-67 (D. O. 113)
Don Sinesio Arriazu Galindo ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado.	14.594,99	1 junio 1967	12.405,74	Pamplona ...	Navarra (14, 21, 8)	23-5-67 (D. O. 116)
Don Juan Rivero Rodríguez ...	Teniente C...	Artillería ...	Retirado.	15.644,99	1 abril 1967	13.298,24	Granada...	Granada (14, 8) ...	15-3-67 (D. O. 67)
Don Manuel Martínez Groba ...	Teniente C...	Artillería ...	Retirado.	14.594,99	1 junio 1967	12.405,74	Vigo ... ..	Vigo (14, 20, 8)...	22-5-67 (D. O. 117)
Don Miguel López Torres ...	Teniente C...	Artillería ...	Retirado.	14.594,99	1 marzo 1967	12.405,74	S. Fernando.	Cádiz (14, 8, 1)...	
Don Eulogio Sánchez Fernández	Teniente C...	Artillería ...	Retirado.	12.973,32	1 junio 1967	11.027,32	Oviedo ... ..	Oviedo (14, 8) ...	22-5-67 (D. O. 117)
Don Sebastián López Rubi ...	Teniente C...	Ingenieros...	Retirado.	18.690,00	1 junio 1967	15.886,50	Madrid ...	D. G. Deuda (13, 8)	19-5-67 (D. O. 114)
Don Pascual Ramón Molina ...	Tte. C. Top	Brg. Obr. T.	Retirado.	13.964,99	1 junio 1967	11.870,24	Tacoronte ...	Tenerife (14, 8)...	17-5-67 (D. O. 112)
Don Bernardo Asenjo García ...	Teniente H.º	Artillería ...	Retirado.	10.134,99	1 junio 1967	8.657,24	Jerez de la F.	Jerez Front.ª (14, 10)	23-5-67 (D. O. 119)
Don Salvador González Estupiñán	Alférez ...	Especialista.	Retirado.	21.210,00	1 junio 1967	18.028,50	Teror... ..	Las Palmas (12)...	23-5-67 (D. O. 116)
Don Juan Durán Farfán ...	Alférez ...	Especialista.	Retirado.	18.690,00	1 mayo 1967	15.886,50	Chiclana ...	Cádiz (13) ...	29-4-67 (D. O. 100)
Don José Sánchez Andréu ...	Alférez ...	Especialista.	Retirado.	18.690,00	1 enero 1967	15.886,50	Ceuta... ..	Ceuta (13) ...	19-5-67 (D. O. 114)
Don Jacinto Coria Jaspé ...	Subteniente.	Infantería ...	Retirado.	15.644,99	1 junio 1967	13.298,24	Barcelona ...	Barcelona (14) ...	8-5-67 (D. O. 105)
Don Joaquín Ferrando Ortola...	Subteniente.	Especialista.	Retirado.	17.534,99	1 junio 1967	14.904,74	Piña de Esg.	Valladolid (14)...	23-5-67 (D. O. 117)
Don Eduardo Suero Avilés...	Sub. condest.	Armada...	Retirado.	13.754,99	1 febrero 1967	11.691,74	Cádiz... ..	Cádiz (14) ...	22-7-66 (D. O. M. 172)
Don Juan Naharro Domínguez...	Sub Inf. M.ª	Armada...	Retirado.	13.754,99	1 abril 1967	11.691,74	Las Palmas.	Las Palmas (14) ...	4-3-67 (D. O. M. 58)
Don José Parodi Cangas ...	Mto. 1.º Mza.	Armada...	Retirado.	24.990,00	1 mayo 1967	21.241,50	Cádiz... ..	Cádiz (6, 14)...	15-12-66 (D. O. M. 283)
Don Angel Piñel Martín ...	Subteniente.	Aviación...	Retirado.	15.644,99	1 junio 1967	13.298,24	Las Palmas.	Las Palmas (14) ...	20-4-67 (B. O. A. 48)
Don Santiago Gargallo Sánchez	Subteniente.	Aviación...	Retirado.	14.334,99	1 mayo 1967	12.227,24	Zaragoza ...	Zaragoza (14) ...	14-4-67 (B. O. A. 45)
Don Evaristo Saugar Bravo ...	Subteniente.	G. Civil...	Retirado.	15.834,99	1 junio 1967	13.476,69	Palma de M.	Baleares (14) ...	23-5-67 (D. O. 118)
Don José Bermejo Vivo ...	Subteniente.	G. Civil...	Retirado.	15.224,99	1 junio 1967	12.941,24	Mata depera.	Barcelona (14)...	23-5-67 (D. O. 118)
Don Manuel Sánchez Castán ...	Subteniente.	G. Civil...	Retirado.	15.014,99	1 junio 1967	12.702,74	Madrid ... ..	D. G. Deuda (14)...	23-5-67 (D. O. 118)



NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
						— Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Alfonso Paredes Lorente ...	Subteniente.	G. Civil...	Retirado.	14.384,99	1 junio 1967	12.227,24	Mazarrón ...	Murcia (14) ...	23-5-67 (D. O. 118)
Don Federico López Vera ...	Subteniente.	G. Civil...	Retirado.	13.346,66	1 junio 1967	11.344,66	Alicante...	Alicante (14)...	23-5-67 (D. O. 118)
Don Gabriel Vigo Gallego ...	Subteniente.	G. Civil...	Retirado.	13.346,66	1 junio 1967	11.344,66	La Laguna...	Tenerife (14) ...	23-5-67 (D. O. 118)
Don Juan Espinar Márquez ...	Brigada...	Especialista.	Retirado.	13.754,99	1 mayo 1967	11.691,74	Palma de M.	Baleares (14) ...	10-4-67 (D. O. 86)
Don Emilio Ferriz Guillén...	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	13.545,00	1 junio 1967	11.513,25	Lináres ...	Jaén (14) ...	23-5-67 (D. O. 118)
Don Agustín Irisarri Osés ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	13.334,99	1 junio 1967	11.334,74	Logroño...	Logroño (14, 20) ...	23-5-67 (D. O. 118)
Don Eugenio Manzano Gato ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	13.334,99	1 junio 1967	11.334,74	Barcelona ...	Barcelona (14)...	23-5-67 (D. O. 118)
Don Miguel Negrín Domínguez.	Brigada C. ...	Infantería ...	Retirado.	12.494,99	1 junio 1967	10.620,74	Hermig. (G. <sup>a</sup> )	Tenerife (15, 10) ...	11-5-67 (D. O. 108)
Don José Bravo Alfonso ...	Brigada C. ...	Infantería ...	Retirado.	12.494,99	1 junio 1967	10.620,74	Cáceres...	Cáceres (14, 10) ...	20-5-67 (D. O. 115)
Don Manuel Rodríguez Regala-	Brigada C. ...	Infantería ...	Retirado.	12.494,99	1 junio 1967	10.620,74	Oviedo ...	Oviedo (14, 10)...	20-5-67 (D. O. 115)
do ...	Brigada C. ...	Infantería ...	Retirado.	12.494,99	1 junio 1967	10.620,74	Sevilla ...	Sevilla (14, 10)...	20-5-67 (D. O. 115)
Don Emilio Montes Dopino ...	Brigada C. ...	Infantería ...	Retirado.	12.494,99	1 junio 1967	10.620,74	Bilbao ...	Vizcaya (14, 10) ...	20-5-67 (D. O. 115)
Don Manuel Lamela Vázquez ...	Brigada C. ...	Infantería ...	Retirado.	12.494,99	1 junio 1967	10.620,74	Barcelona ...	Barcelona (15, 10)...	20-5-67 (D. O. 115)
Don Servando Fernández Casa-	Brigada C. ...	Infantería ...	Retirado.	12.285,00	1 junio 1967	10.442,25	Madrid ...	D. G. Deuda (20, 10)	26-4-67 (D. O. 92)
do ...	Brigada C. ...	Legión ...	Retirado.	12.494,99	1 mayo 1967	10.620,74	Tolosa ...	Guipúzcoa (14, 10)	23-5-67 (D. O. 116)
Don Mario Martiño Magallanes	Brigada C. ...	Caballería ...	Retirado.	12.494,99	1 junio 1967	10.620,74	Reus...	Tarragona (14, 10)	16-5-67 (D. O. 113)
Don Bernardino Resa Carcar ...	Brigada C. ...	Caballería ...	Retirado.	12.494,99	1 junio 1967	10.620,74	Badajoz...	Badajoz (14, 10) ...	20-5-67 (D. O. 116)
Don Pablo Arribas Rodríguez...	Brigada C. ...	Caballería ...	Retirado.	12.494,99	1 junio 1967	10.442,25	Inca ...	Baleares (15, 10) ...	20-5-67 (D. O. 117)
Don Pedro Garcés Chavarrías...	Brigada C. ...	Caballería ...	Retirado.	12.285,00	1 junio 1967	10.442,25	Zaragoza...	Zaragoza (14, 10)...	19-5-67 (D. O. 114)
Don Juan Munar Gual ...	Brigada C. ...	Artillería ...	Retirado.	11.864,99	1 junio 1967	10.085,24	Madrid ...	D. G. Deuda (14, 10)	12-4-67 (D. O. 87)
Don Pedro García Marrero...	Brigada C. ...	Ingenieros...	Retirado.	12.494,99	1 junio 1967	10.620,74	Sabadell ...	Barcelona (14, 10)...	24-5-67 (D. O. 118)
Don Joaquín del Río Benavides.	Brigada C. ...	Intendencia...	Retirado.	11.864,99	1 mayo 1967	10.620,74	Ribadeo...	Lugo (14, 10)...	23-5-67 (D. O. 116)
Don Eugenio Laredo Fernández	Brigada C. ...	S. Militar ...	Retirado.	12.494,99	1 junio 1967	10.620,74	Córdoba...	Córdoba (14) ...	23-5-67 (D. O. 118)
Don Rafael Castillo Cruz ...	Brigada C. ...	Veterianría...	Retirado.	12.494,99	1 junio 1967	9.995,99	Palma de M.	Baleares (14) ...	20-5-67 (D. O. 115)
Don Diego Avila Salvador ...	Sargento 1.º	G. Civil...	Retirado.	11.759,99	1 junio 1967	7.536,66	Sevilla ...	Sevilla (15)...	20-4-67 (B. O. A. 48)
Don Pablo Moratinos Bauza ...	Sargento.	Infantería ...	Retirado.	12.494,99	1 junio 1967	9.014,24	Zaragoza...	Zaragoza (14) ...	23-5-67 (D. O. 118)
Don Francisco Martínez Giral-	Sargento.	Aviación...	Retirado.	8.866,66	1 junio 1967	8.657,24	Málaga...	Málaga (14)...	27-3-67 (D. O. 73)
dez...	Sargento.	G. Civil...	Retirado.	10.604,99	1 junio 1967	9.014,24	Barcelona ...	Barcelona (14) ...	14-2-67 (D. O. 55)
Don Antonio Pérez Romero...	Sargento.	G. Civil...	Retirado.	10.184,99	1 abril 1967	7.100,32	Madrid ...	D. G. Deuda (18)...	23-5-67 (D. O. 118)
Don José Fortes Fortes ...	Sargento.	P. Armada...	Retirado.	10.604,99	1 abril 1967	6.783,00	Entrimo...	Orense (18)...	23-5-67 (D. O. 118)
Don Domingo Rial Díaz ...	Sargento.	G. Civil...	Retirado.	8.353,32	1 junio 1967	6.783,00	Elda ...	Alicante (19) ...	27-3-67 (D. O. 74)
Cecilio Pestaña Enriquez ...	Cabo 1.º...	G. Civil...	Retirado.	7.980,00	1 junio 1967	6.465,66	Getafe ...	D. G. Deuda (19)...	23-5-67 (D. O. 118)
Juan Alonso González ...	Cabo 1.º...	G. Civil...	Retirado.	7.980,00	1 abril 1967	7.140,00	Madrid ...	D. G. Deuda (17)...	23-5-67 (D. O. 118)
Enrique García Martín ...	Cabo 1.º...	G. Civil...	Retirado.	7.980,00	1 junio 1967	7.457,32	Vigo ...	Vigo (17) ...	24-4-67 (D. O. 96)
Eladio García Wices ...	Cabo 1.º...	G. Civil...	Retirado.	7.606,66	1 junio 1967	7.457,32	Madrid ...	D. G. Deuda (17)...	23-5-67 (D. O. 118)
Miguel Alcaide Gutiérrez ...	Corneta ...	G. Civil...	Retirado.	8.400,00	1 junio 1967	7.140,00	Campillo Ll.	Badajoz (17) ...	23-5-67 (D. O. 118)
Valeriano Concepción Bugarín...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	8.773,32	1 mayo 1967	7.457,32	Madrid ...	D. G. Deuda (17)...	23-5-67 (D. O. 118)
Juan Alvarez Carrasco ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	8.773,32	1 junio 1967	7.140,00	Badajoz...	Badajoz (17)...	23-5-67 (D. O. 118)
Justo Hernán Pedroso ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	8.400,00	1 junio 1967	7.140,00	C. Urdiales...	Santander (17, 1)...	23-5-67 (D. O. 118)
Manuel Asensio Horejada...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	8.773,32	1 junio 1967	7.140,00	Marqués V...	Albacete (17) ...	23-5-67 (D. O. 118)
Honorato Rodríguez Calle ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	8.400,00	1 junio 1967	7.140,00	Alagá. ...	Zaragoza (17) ...	24-4-67 (D. O. 96)
José Urbina González ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	8.400,00	1 febrero 1967	7.140,00			
Constantino Cabrillero Cabri-	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	8.400,00	1 junio 1967	7.140,00			
lero ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	8.400,00	1 mayo 1967	7.140,00			
Luis Iparraguirre Lasa ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	8.400,00	1 mayo 1967	7.140,00			



NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Felipe Romera García	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1 junio 1967	7.140,00	Almonacid Z.	Guadalajara (17, 21)	23-5-67 (D. O. 118)
Eleuterio Alonso Lucas	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1 junio 1967	7.140,00	Burgos	Burgos (17)	23-5-67 (D. O. 118)
Emilio Durán Aragüete	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1 junio 1967	7.140,00	Oencia	León (17)	23-5-67 (D. O. 118)
Francisco García Rodríguez-García	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1 junio 1967	7.140,00	Las Palmas.	Las Palmas (17)	23-5-67 (D. O. 118)
Miguel de Miguel Izquierdo	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1 junio 1967	7.140,00	Campo de C.	Segovia (17)	23-5-67 (D. O. 118)
Antonio Carmona Fraile	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1 junio 1967	7.140,00	Fresno de F.	Segovia (17)	23-5-67 (D. O. 118)
Valentín González Heras	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1 junio 1967	6.981,32	Barbadillo M	Burgos (17)	23-5-67 (D. O. 118)
Félix Noguera Masallera	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1 junio 1967	6.822,66	Madrid	D. G. Deuda (18)	23-5-67 (D. O. 118)
Manuel Beltrán Vázquez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1 junio 1967	6.822,66	Madrid	D. G. Deuda (17)	23-5-67 (D. O. 118)
Pascual García Valdecantos	Guardia	G. Civil	Retirado	7.840,00	1 junio 1967	6.822,66	Aldehuela R.	Soria (17)	23-5-67 (D. O. 118)
Miguel Rubio Jiménez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	Mozalvete	Soria (17)	23-5-67 (D. O. 118)
Juan García Santos	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 abril 1967	6.505,32	Alberca	Murcia (18)	27-3-67 (D. O. 73)
Felipe Carpallo Casquero	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda (17)	23-5-67 (D. O. 118)
Juan Carrascal Domínguez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	Sevilla	Sevilla (17)	23-5-67 (D. O. 118)
Isidro García Puertas	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	Oñas del R.	Toledo (17)	23-5-67 (D. O. 118)
Pedro Sánchez Rando	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	Tárraga	Lérida (17)	23-5-67 (D. O. 118)
Francisco García Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 abril 1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda (18)	21-2-67 (D. O. 53)
Félix Bermejo de Lucas	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	Villamartin.	León (18)	23-5-67 (D. O. 118)
Roberto Fontao Colmeiro	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	Lalín	Pontevedra (17)	23-5-67 (D. O. 118)
Felipe Muñoz Arroyo	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda (18)	23-5-67 (D. O. 118)
Alejandro Taboada Manrique	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	S. C. del T.	Burgos (18)	23-5-67 (D. O. 118)
Felipe Pérez del Dedo	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	Carcagente	Valencia (17)	23-5-67 (D. O. 118)
Fernando Asensio Bacaicoa	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda (17)	23-5-67 (D. O. 118)
Marcos Colomar Guasch	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	Lluchmayor.	Baleares (18)	23-5-67 (D. O. 118)
Ramón Fontenla Sueiro	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	Baracaldo	Vizcaya (18)	23-5-67 (D. O. 118)
Celso Ortega González	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda (17)	23-5-67 (D. O. 118)
Manuel Escribano Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	La Linea C.	Cádiz (18)	23-5-67 (D. O. 118)
Marciano Cuesta Andrés	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	Villegas	Burgos (17)	23-5-67 (D. O. 118)
Juan Romera Moreno	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	Polopos	Granada (17)	23-5-67 (D. O. 118)
Antonio Felipe de la Muela	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	Guadalajara.	Guadalajara (18)	23-5-67 (D. O. 118)
Sinesio Canséco Cuervo-Arango.	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda (17, 20)	23-5-67 (D. O. 118)
Miguel Ruano Martín	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	Segovia	Segovia (17, 20)	23-5-67 (D. O. 118)
Andrés Suárez Suárez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	S.M. de Guía	Las Palmas (17)	23-5-67 (D. O. 118)
Francisco Vera Delgado	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda (17)	23-5-67 (D. O. 118)
Gabriel Crespí Quezglas	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	La Puebla	Baleares (18)	23-5-67 (D. O. 118)
Emilio Curiel Montoro	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	Hinoj. Duque	Córdoba (17)	23-5-67 (D. O. 118)
Alejandro García Ortega	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	Alcorcón	D. G. Deuda (18)	23-5-67 (D. O. 118)
Moisés García Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1 junio 1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda (17)	23-5-67 (D. O. 118)
José Parras Soriano	Guardia	G. Civil	Retirado	7.466,66	1 junio 1967	6.346,66	Bujalance	Córdoba (19)	23-5-67 (D. O. 118)
José Padial Pelayo	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1 abril 1967	6.188,00	Granada	Granada (18)	31-1-67 (D. O. 28)
Elier Moure Sobrado	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1 abril 1967	6.188,00	Orense	Orense (18)	30-3-67 (D. O. 76)
Ramón Hernán Muñoz	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1 junio 1967	6.188,00	Miguelturra.	Ciudad Real (19)	23-5-67 (D. O. 118)
Cayetano Pérez Guillén	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1 junio 1967	6.188,00	Constantina.	Sevilla (18)	23-5-67 (D. O. 118)
Ramón Alvarez García	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1 abril 1967	6.188,00	Pontevedra	Pontevedra (17, 20)	27-3-67 (D. O. 73)

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66 Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Manuel Rico Salamanca...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1 junio 1967	6.188,00	Paso del C...	Huelva (18)...	23 -5-67 (D. O. 118)
Juan Liebana Alonso .....	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1 junio 1967	6.188,00	Juneda ...	Lérida (18)...	23 -5-67 (D. O. 118)
Antonio Moragues Rosellá .....	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1 junio 1967	6.188,00	Alquería B.	Baleares (18)...	23 -5-67 (D. O. 118)
Juan Canora Arroyo .....	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1 junio 1967	6.188,00	Madrid ...	D. G. Deuda (18)...	23 -5-67 (D. O. 118)
Juan Pérez Molina .....	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1 junio 1967	6.188,00	Córdoba ...	Córdoba (19) ...	23 -5-67 (D. O. 118)
Eleuterio Prieto García .....	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1 junio 1967	6.188,00	Prat Lob.	Barcelona (18)...	23 -5-67 (D. O. 118)
José Ares Rego .....	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1 junio 1967	6.188,00	Parga-Guit...	Lugo (18) ...	23 -5-67 (D. O. 118)
Emilio Dorado Sánchez .....	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1 junio 1967	6.188,00	Barcelona ...	Barcelona (18)...	23 -5-67 (D. O. 118)
Antonio Novoa López .....	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1 junio 1967	6.188,00	Tolosa. ...	Gipúzcoa (18)...	23 -5-67 (D. O. 118)
Conrado Nicolás Vela .....	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1 junio 1967	6.188,00	Migueláñez...	Segovia (18) ...	23 -5-67 (D. O. 118)
Juan Villar de Andrés .....	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1 junio 1967	6.188,00	Agullar de A.	Guadalajara (18)...	23 -5-67 (D. O. 118)
José Mariñez Delgado .....	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1 junio 1967	6.188,00	Canjáyar ...	Almería (19)...	23 -5-67 (D. O. 118)
Francisco Muñoz Serrano .....	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1 junio 1967	6.188,00	Madrid ...	D. G. Deuda (18)...	23 -5-67 (D. O. 118)
Agustín Herrera Chinea .....	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1 junio 1967	6.188,00	Tenerife...	Tenrife (18) ...	23 -5-67 (D. O. 118)
Francisco Guzmán Guzmán .....	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1 abril 1967	5.870,66	Málaga ...	Málaga (19)...	27 -3-67 (D. O. 73)
Ramón Llopis Mareo .....	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1 junio 1967	5.870,66	Miramar...	Valencia (19) ...	23 -5-67 (D. O. 118)
Máximo Zubiri Sanjuán .....	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1 junio 1967	5.870,66	Portugalete.	Vizcaya (18)...	23 -5-67 (D. O. 118)
Vicente Santana Déniz .....	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1 junio 1967	5.870,66	Las Palmas.	Las Palmas (18) ...	23 -5-67 (D. O. 118)
Marcelino López Arévalo .....	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.533,33	1 mayo 1967	5.553,33	Utebó ...	Zaragoza (19)...	24 -4-67 (D. O. 96)
Antonio Pascual Gelabert .....	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.533,33	1 junio 1967	5.553,33	Planes ...	Alicante (19) ...	23 -5-67 (D. O. 118)
Antonio Fernández Pozuelo .....	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	3.453,33	1 abril 1967	2.935,33	Valencia...	Valencia (19) ...	27 -3-67 (D. O. 73)
Jesús Berlanga de la Peña .....	Policía...	P. Armada...	Retirado..	3.400,00	1 mayo 1967	7.140,00	Madrid ...	D. G. Deuda (17)...	25 -5-67 (D. O. 119)
Tomás Salazar Bardeci .....	Policía...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1 abril 1967	6.505,32	Pelugano. ...	Oviedo (17) ...	14 -2-67 (D. O. 53)
José María Suárez Rodríguez .....	Policía...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1 abril 1967	6.505,32	El Remedio.	Oviedo (18) ...	14 -2-67 (D. O. 53)
Feliciano Rodríguez Suárez .....	Policía...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1 abril 1967	6.505,32	Sama de L...	Oviedo (17) ...	14 -2-67 (D. O. 53)
Moisés Jiménez Gutiérrez .....	Policía...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1 abril 1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda (18) ...	14 -2-67 (D. O. 53)
Jesús Domínguez Herrero .....	Policía...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1 abril 1967	6.505,32	Barcelona ...	Barcelona (17)...	21 -2-67 (D. O. 53)
Secundino García Mallada .....	Policía...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1 abril 1967	6.505,32	Oviedo ...	Oviedo (17)...	14 -2-67 (D. O. 53)
Gerardo Castaño García .....	Policía...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1 abril 1967	6.505,32	Gijón...	Gijón (17) ...	14 -2-67 (D. O. 53)
Juan González Mejías .....	Policía...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1 abril 1967	6.505,32	Las Palmas.	Las Palmas (17) ...	14 -2-67 (D. O. 53)
Javier Herrera Morillo .....	Policía...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1 abril 1967	6.505,32	Sevilla ...	Sevilla (17)...	21 -2-67 (D. O. 53)
Hilario Fernández Serna .....	Policía...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1 abril 1967	6.505,32	Pontevedra...	Pontevedra (1, 17)...	
Rosendo Guardá Sevillano .....	Policía...	P. Armada...	Retirado..	7.280,00	1 abril 1967	6.188,00	Madrid ...	D. G. Deuda (18)...	14 -2-67 (D. O. 53)
Nicolás García Gonzalo .....	Policía...	P. Armada...	Retirado..	7.280,00	1 marzo 1967	6.188,00	Villarreal I.	Castellón (18, 20)...	3 -1-67 (D. O. 17)
Edelmiro Siero Vilar .....	Policía...	P. Armada...	Retirado..	6.533,33	1 enero 1967	5.553,32	Pontevedra...	Pontevedra (18) ...	24 -1-67 (D. O. 38)
Juan Torres Higuera .....	Policía...	P. Armada...	Retirado..	3.640,00	1 abril 1967	3.094,00	Barcelona ...	Barcelona (19)...	7 -3-67 (D. O. 68)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas

del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956

(«B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella

notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

(1) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(6) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de alférez.

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(11) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real

y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(17) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(23) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 20 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados que empieza con el coronel de Intendencia D. José Lázaro Jurado y termina con el policía armado Joaquín Ibáñez Martínez, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), Ley 82/61, de 23 de diciembre de 1961 y Ley núm. 112/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 297), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 3 de junio de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

## RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Lázaro Jurado	Coronel	Intendencia	Retirado	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Burgos	Burgos	(1, 11).
Don Pedro Ramón Lamas Lourido	Tte. Ver. 1.º	Armada	Retirado	29.400,00	1-1-1967	24.990,00	Madrid	D. G. Deuda	(1, 11).
Don José Morazo Morazo	Coronel	G. Civil	Retirado	29.400,00	1-1-1967	24.990,00	Madrid	D. G. Deuda	(1, 11).
Don Salustiano Robledo García	Coronel H.º	Caballería	Retirado	27.300,00	1-1-1967	23.205,00	Salamanca	Salamanca	(1, 11, 2).
Don Miguel Ibáñez de Opacua-Larzabal	Coronel H.º	Intendencia	Retirado	28.350,00	1-1-1967	24.097,50	Irun	Gulpuzcoa	(1, 2, 11).
Don José Ibáñez Torrella	Coronel H.º	Intendencia	Retirado	28.350,00	1-1-1967	24.097,50	Irun	Gulpuzcoa	(1, 2, 11).
Don Pedro León Barquero	Médico	Sanid. Milit.	Retirado	26.250,00	1-1-1967	22.312,50	Valencia	Valencia	(1, 12, 2).
Don Olegario Lorenzo Martín	Tte. Cnl. H.º	Infantería	Retirado	27.300,00	1-1-1967	23.205,00	Campanario	Badajoz	(1, 11, 3).
Don José Guzmán Salmerón	Comandante	Infantería	Retirado	25.410,00	1-1-1967	21.598,50	Zaragoza	Zaragoza	(1, 11, 23).
Don Salvador Martín Jiménez	Comandante	Ingenieros	Retirado	26.040,00	1-1-1967	22.134,00	Madrid	D. G. Deuda	(1, 11).
Don Angel Patín Fernández	Comandante	Ingenieros	Retirado	23.310,00	1-1-1967	19.813,50	La Línea C	Cádiz	(1, 11).
Don Juan Riutort Mulet	Comdt. Mág.	Armada	Retirado	28.140,00	1-1-1967	23.919,00	El Ferrol C.	El Ferrol del C.	(1, 11).
Don Juan Márquez Pérez	Comdt. Mág.	Armada	Retirado	19.950,00	1-1-1967	16.957,50	Palma de M.	Baleares	(1).
Don Valentín Rosa de Blas	Comandante	G. Civil	Retirado	26.250,00	1-1-1967	22.312,49	Sevilla	Sevilla	(1, 11).
Don Mariano Gil Ayuso	Comdt. H.º	Ingenieros	Retirado	24.895,00	1-1-1967	21.152,25	Madrid	D. G. Deuda	(1, 12, 4).
Don Jesús Pérez González	Capitán	Ingenieros	Retirado	21.735,00	1-1-1967	18.474,75	Cádiz	Cádiz	(1, 12).
Don Domingo Llorente García	Capitán	Farmacia	Retirado	22.575,00	1-1-1967	19.188,75	Lugo	Lugo	(1, 13).
Don Rafael Jiménez Mendoza	Capitán C.	Infantería	Retirado	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Tenerife	Tenerife	(1, 12, 23, 5).
Don Urbano Peña Revuelta	Capitán C.	Infantería	Retirado	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Málaga	Málaga	(1, 12, 5).
Don Ignacio Martínez Bermejo	Capitán C.	Artillería	Retirado	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Gerona	Gerona	(1, 13, 5).
Don Abelardo Pascual Pichel	Capitán C.	Artillería	Retirado	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Valladolid	Valladolid	(1, 12, 5).
Don Rafael Oceja Gutiérrez	Capitán C.	Artillería	Retirado	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Valencia	Valencia	(1, 5, 12).
Don Honorio Molinos Graeja	Capitán C.	Artillería	Retirado	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Santander	Santander	(1, 13, 5).
Don Ignacio Rivero Rodríguez	Capitán C.	Artillería	Retirado	16.053,33	1-1-1967	13.645,33	Barcelona	Barcelona	(1, 5).
Don Leandro Gutiérrez Bravo	Capitán C.	Ingenieros	Retirado	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Tenerife	Tenerife	(1, 13, 5).
Don Pedro Gregori Llano	Capitán C.	G. Civil	Retirado	19.950,00	1-1-1967	16.957,50	C. Real	Ciudad Real	(1, 13, 5).
Don Valentín Lombrada García	Capitán H.º	G. Civil	Retirado	20.370,00	1-1-1967	17.314,50	Badajoz	Badajoz	(1, 13, 5).
Don José Mejías Menayo	Capitán H.º	G. Civil	Retirado	19.950,00	1-1-1967	16.957,50	Oviedo	Oviedo	(1, 13, 5).
Don Jacinto Jiménez Iglesias	Capitán H.º	G. Civil	Retirado	18.900,00	1-1-1967	16.065,00	Badajoz	Badajoz	(1, 13, 5).
Don Luis Prieto Bascones	Teniente	Infantería	Retirado	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	Barcelona	Barcelona	(1, 13).
Don Diocleciano Mateos Izquierdo	Teniente	Infantería	Retirado	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Oviedo	Oviedo	(1, 14).
Don Juan Martín Gallego	Teniente	Infantería	Retirado	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Plasencia	Cáceres	(1, 14).
Don Manuel López Lorenzo	Teniente	Infantería	Retirado	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Zamora	Zamora	(1, 14).
Don Ciro López Prieto	Teniente	Infantería	Retirado	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Villagarcía	Pontevedra	(1, 14).
Don Domingo Pérez Coria	Teniente	Infantería	Retirado	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Gerona	Gerona	(1, 13, 21).
Don Manuel Moreno Gallardo	Teniente	Infantería	Retirado	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Alcalá de H.	D. G. Deuda	(14, 1).
Don José Moure Troncoso	Teniente	Infantería	Retirado	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Málaga	Málaga	(1, 14).
Don Isaias Gil Barreda	Teniente	Infantería	Retirado	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Pontevedra	Pontevedra	(1, 14, 21).
Don Alfonso Petit Manso	Teniente	Infantería	Retirado	18.480,00	1-1-1967	15.708,00	Albacete	Albacete	(1, 14, 20).
Don Fermín Jiménez Sánchez	Teniente	Infantería	Retirado	18.060,00	1-1-1967	15.351,00	Gerona	Gerona	(1, 14).
							Corella	Navarra	(1).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia.	Delegación de Hacienda	
Don Tomás Jiménez Leal ...	Teniente...	Caballería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Badajoz...	Badajoz ...	(1, 13).
Don Manuel Muñoz Ruiz ...	Teniente...	Caballería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Madrid ...	D. G. Deuda. ...	(1, 14).
Don Bartolomé Más Nicoláu...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Palma de M.	Baleares ...	(1, 12).
Don Pedro Puga Pérez ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Santiago...	La Coruña ...	(1, 13, 21).
Don Justo Rodríguez González.	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Barcelona ...	Barcelona ...	(1, 13).
Don Miguel Marín Poves ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Barcelona ...	Barcelona ...	(1, 14).
Don Félix de la Paz Jiménez...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ...	D. G. Deuda. ...	(1, 14).
Don José Pérez Vázquez...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	La Coruña...	La Coruña ...	(1, 14).
Don Francisco Ortiz Ordóñez...	Teniente...	Ingenieros...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Zaragoza...	Zaragoza ...	(1, 14).
Don Juan Rodrigo Poza ...	Teniente...	Sanid. Milit.	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Barcelona ...	Barcelona ...	(1, 13).
Don Eduardo Girona Birlain...	Esebt. M. 1. <sup>a</sup>	Armada...	Retirado..	22.026,66	1-1-1967	18.722,66	Barcelona ...	Barcelona ...	(1, 5).
Don José Luis Marchena Freire	May. 1. <sup>a</sup> Inf.	Marina...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	S. Fernando	Cádiz ...	(1, 13).
Don Daniel Ramos Ortiz ...	Teniente...	Aviación...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Las Palmas.	Las Palmas ...	(1, 14).
Don Juan Estéban Notario Ranz	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	J. Frontera...	Jerez de la F.	(1, 14, 8).
Don Cipriano Peral Cano ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Mrad. de E.	Burgos ...	(1, 14, 8).
Don Manuel Piñeto Sánchez ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Salamanca...	Salamanca ...	(1, 14, 8).
Don César Gil Pardo ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Barcelona...	Barcelona ...	(1, 14, 8).
Don Félix López Echeto ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Fregeneda ...	Salamanca ...	(1, 14, 8).
Don José Mancera Zamora ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Gabia la Gr.	Granada ...	(1, 15, 8).
Don Joaquín Rubio Carrera ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	S. Juan N...	Oviedo...	(1, 14, 8).
Don José Luna Cerdán ...	Teniente C...	Caballería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Tenerife...	Tenerife ...	(1, 14, 8).
Don Domingo Pérez Yerro...	Teniente C...	Caballería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Alcalá de H	D. G. Deuda. ...	(1, 14, 8).
Don Manuel Rodríguez Nieto...	Teniente C...	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	La Línea. C.	Cádiz ...	(1, 14, 8).
Don Julián del Mazo Blázquez.	Teniente C...	Artillería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Valladolid	Valladolid ...	(1, 14, 7).
Don Casimiro Reinante Otero...	Teniente C...	Ingenieros...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Alicante...	Alicante ...	(1, 14, 8).
Don Jaime Piza Bernat ...	Teniente C...	Ingenieros...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Sevilla ...	Sevilla... ..	(1, 14, 8).
Don Miguel de la Rubia Santos	Teniente C...	Ingenieros...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Hospitalet ...	Barcelona ...	(1, 14, 8).
Don Sebastián Raya Raya...	Teniente C.	Intendenc.	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Palma de M.	Baleares ...	(1, 14, 8).
Don Guillermo Martínez Gómez	Teniente H. <sup>o</sup>	Artillería ...	Retirado..	10.499,99	1-1-1967	8.924,99	Palma de M.	Baleares ...	(1, 14, 9).
Don José Liberal Viana...	Subteniente.	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Madrid ...	D. G. Deuda. ...	(1).
Don Luis Ortiz Madroñal...	Subteniente.	Artillería ...	Retirado..	18.164,99	1-1-1967	15.440,24	Sevilla ...	Sevilla... ..	(1, 5).
Don Tomás Marcén Navarro ...	Subteniente.	Sanid. Milit.	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Albarrás...	Lérida ...	(1, 14).
Don Enrique Palomo España...	Subite. Espec.	Armas ...	Retirado..	18.794,99	1-1-1967	15.975,74	Málaga ...	Málaga ...	(1, 14).
Don Antonio Muñoz Gutiérrez.	Subite. Espec.	Ejére. Tierr.	Retirado..	17.534,99	1-1-1967	14.904,74	Valladolid	Valladolid ...	(1, 14).
Don Francisco Pérez Sabater...	Subteniente.	G. Civil...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Sabadell... ..	Barcelona ...	(1, 14, 20).
Don Manuel Rollano Paramio.	Brigada B...	Artillería ...	Retirado..	13.334,99	1-1-1967	11.334,74	Madrid ...	D. G. Deuda. ...	(1, 14).
Don Pedro Orta Ledesma ...	Brig. Espec.	Paracaidista.	Retirado..	12.413,32	1-1-1967	10.551,32	Palma de M.	Baleares ...	(1, 14).
Don José Lechuga Granada ...	Brig. Espec.	Paradista ...	Retirado..	11.853,32	1-1-1967	10.075,32	Alcalá de H.	D. G. Deuda. ...	(1, 14).
Don Antonio Ilabrés Moranta.	Brig. Espec.	Aviación...	Retirado..	10.173,32	1-1-1967	8.647,32	Palma de M.	Baleares ...	(1, 16).
Don Anastasio Prudencio de la Cuadra ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	12.040,00	1-1-1967	10.234,00	Barcelona ...	Barcelona ...	(1, 14).
Don Santiago Piqueras Rodríguez	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	11.666,66	1-1-1967	9.916,66	Barcelona ...	Barcelona ...	(1, 14).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Mariano López Macías ...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ... ..	D. G. Deuda. ... ..	(1, 10).
Don Ignacio Rodrigo Monzón.	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Pamplona ... ..	Navarra ... ..	(1, 10, 14, 20).
Don Domiciano Rodríguez Díaz	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Alicante... ..	Alicante ... ..	(1, 10, 14).
Don Antonio Jurado Camacho.	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Arcos Front.	Jerez de la F. ...	(1, 10, 14).
Don Ricardo Macho Villoriego.	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Benicarló ...	Castellón ... ..	(1, 10, 14).
Don José Lorenzo García ...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Valencia... ..	Valencia... ..	(1, 10, 14).
Don Juan Rodríguez Rodríguez	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Erj.- El Taq.	Sta. Cruz Tenerife.	(1, 10, 14).
Don José Portillo Avalos ...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Ronda ... ..	Málaga ... ..	(1, 10, 14).
D. Aniceto Plaza Alvarez ...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Almendralej.	Badajoz... ..	(1, 10, 15).
Don Justo Pescador Malfaz ...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Valladolid ...	Valladolid ... ..	(1, 10, 14).
Don Alfonso Petisco Alcínema	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Corcubión ...	La Coruña ... ..	(1, 10, 14).
Don Manuel López García...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Córdoba... ..	Córdoba ... ..	(1, 10, 15).
Don Francisco Jiménez Olea ...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Cartagena ...	Cartagena ... ..	(1, 10, 15).
Don Antonio Maldonado Artero	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	11.234,99	1-1-1967	9.549,74	Calera de L.	Badajoz ... ..	(1, 10, 14, 20).
Don Ignacio Rosales Losada...	Brigada C....	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Alicante... ..	Alicante ... ..	(1, 10, 14).
Don Teófilo Ortiz Tejada ...	Brigada C....	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Burgos ... ..	Burgos ... ..	(1, 10, 14).
Don Braulio Rodríguez Martín	Brigada C....	Artillería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Segovia... ..	Segovia ... ..	(1, 10, 14).
Don Eugenio Nieva Sansegundo	Brigada C....	Artillería ...	Retirado..	11.234,99	1-1-1967	9.549,74	Barcelona ...	Barcelona ... ..	(1, 10, 16).
Don Mauro Pantigoso González	Brigada C....	Ingenieros...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Valladolid ...	Valladolid ... ..	(1, 10, 14).
Don Vicente Moreno Munárriz	Brigada C....	Ingenieros...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Pamplona ...	Navarra ... ..	(1, 10, 14).
Don Antonio Pomar Gutiérrez.	Brigada C....	Ingenieros...	Retirado..	10.604,99	1-1-1967	9.014,24	San Luis. ...	Baleares ... ..	(1, 10, 14).
Don Manuel Peña Fraga ... ..	Sargento...	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	S. C. Tenérif.	Sta. C. Tenerife ...	(1).
Don Gabriel León González ...	Sargento...	Ingenieros...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Humilladero	Málaga ... ..	(1, 14).
Don Francisco Naveiro Blanco	Sarg. fogon.	Armada... ..	Retirado..	10.604,99	1-1-1967	9.014,24	Vigo ... ..	Vigo ... ..	(1, 14).
Don José León García ... ..	Músico 2.º	Armada... ..	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	S. Fernando	Cádiz ... ..	(1, 10, 14).
Don Pastor Pita Varela ... ..	Músico 3.º	Armada... ..	Retirado..	10.604,99	1-1-1967	9.014,24	El Ferrol C.	El Ferrol del C. ...	(1, 10, 14).
Rafael Muñoz Blanco ... ..	Cabo 1.º	G. Civil... ..	Retirado..	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	Yecla... ..	Murcia ... ..	(1, 17).
Feliciano Martín Calvo ... ..	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado..	8.726,66	1-1-1967	7.417,66	Gerona ... ..	Gerona ... ..	(1, 18).
Luis Pérez González ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	10.033,33	1-1-1967	8.528,33	Barcelona ...	Barcelona ... ..	(1, 18).
José Mayoral Sánchez ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	9.146,66	1-1-1967	7.774,66	Valladolid ...	Valladolid ... ..	(1, 17).
José Risco Pizarro Llanos... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Mérida ... ..	Badajoz ... ..	(1, 17).
José de la Hoz del Campo ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	La Unión ...	Cartagena ... ..	(1, 17).
Julio Paniagua Pindado ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(1, 17).
Doroteo Ortega García ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Burgos de O.	Soria ... ..	(1, 17).
Francisco Niembro González ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Oviedo ... ..	Oviedo ... ..	(1, 17).
Jenaro Moreno Sánchez... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	El Hornillo..	Avila ... ..	(1, 17, 20).
José Pérez Hernández ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Villa del R.	Badajoz ... ..	(1, 17).
Ramón González González-Cor-									
dón	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Badajoz... ..	Badajoz ... ..	(1, 17).
Martín Gimeno Bonet... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Gerona ... ..	Gerona ... ..	(1, 17).
Ángel Ramos Diego ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Fermoselle...	Zamora ... ..	(1, 17).
Luis Pollán Celada ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(1, 17).
Lucio Porro Martín ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Valladolid ...	Valladolid ... ..	(1, 17).
Hipólito del Pozo Rey ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Burgos ... ..	Burgos ... ..	(1, 17).
Emilio Ramajo Prieto ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Portugalete..	Vizcaya ... ..	(1, 17).



NOMBRES	Empleos	Armas o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Joaquín Madrid Cuevas...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Sabadell...	Barcelona ...	(1, 17).
Vicente Martín Salas ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Motril ...	Granada ...	(1, 17).
Faustino Paricio Arribas	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Zaragoza...	Zaragoza ...	(1, 17).
Bienvenido Morales Montaña...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Acenchal ...	Badajoz ...	(1, 17).
Francisco Moreno Guerra	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Las Palmas.	Las Palmas ...	(1, 17).
Alejandro Mediavilla de Pedro	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Miranda E...	Burgos ...	(1, 17).
Justo Pérez Pérez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Burgos ...	Burgos ...	(1, 17).
Luis Pérez Fernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Llanes ...	Oviedo ...	(1, 17).
Eloy Leoz Gorriá	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Irún ...	Gupúzcoa ...	(1, 17).
Eloy Rubio Prieto	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Avilés ...	Oviedo ...	(1, 17).
Jacinto Ramírez Peciña...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Logroño...	Logroño ...	(1, 17).
Juan Monchón Montes	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Madrid ...	D. G. Deuda...	(1, 17).
Joaquín Muñoz Hernández...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Salamanca...	Salamanca...	(1, 17).
Modesto Ríder Lesmes	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Córdoba...	Córdoba...	(1, 17).
Quintín Rodrigo Martín...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Tangas de O.	Oviedo ...	(1, 17).
Feliz Gil Tomás	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Jaca ...	Huesca ...	(1, 17).
Eleuterio Rubio Martínez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Almuñécar	Granada ...	(1, 17).
Benicio Ramos Alonso	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Benavente	Zamora ...	(1, 17).
Antonio Pol Lladó	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Salvia ...	Baleares ...	(1, 17).
Ramón Osuna Fernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Sevilla ...	Sevilla ...	(1, 17).
Daniel Ortega Gómez...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Gijón...	Gijón ...	(1, 17).
Manuel Rivero Ramos	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	D. Hermanas	Sevilla ...	(1, 17).
Juan Ramírez Caro	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Sevilla ...	Sevilla ...	(1, 17).
Isaias Pérez Manzanedo...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Ondarroa...	Vizcaya ...	(1, 17).
Francisco Muñoz Sáenz...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Zaragoza...	Zaragoza ...	(1, 17).
Benito Orive Quintana	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Respaldiza...	Alava ...	(1, 18).
Gregorio Obón Lidón	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Zaragoza...	Zaragoza ...	(1, 18).
José Ríos Noya	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	La Coruña...	La Coruña ...	(1, 17).
Alonso Osorio Ramos	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Alameda...	Málaga ...	(1, 18).
Bernardo Marín Nieto	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Zamora...	Zamora ...	(1, 17).
Pablo González Sánchez...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Las Palmas.	Las Palmas...	(1, 17).
Mariano González Varela	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona	Barcelona ...	(1, 17).
Gregorio Izquierdo Iranzo...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Tenerife...	Tenerife ...	(1, 17).
Carlos Giralda Jiménez...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valladolid	Valladolid ...	(1, 18).
Cándido Juanas de la Fuente...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Guadalajara.	Guadalajara ...	(1, 18).
Pascual Laguna Puyol	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Zaragoza...	Zaragoza ...	(1, 17).
José Romero Maguillo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	D. Hermanas	Sevilla ...	(1, 17).
Buenaventura Redondo Guijarro	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(1, 17).
Antonio Regajo Jiménez...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Higuera R...	Badajoz ...	(1, 17).
Benito Polo Canales	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Córdoba...	Córdoba ...	(1, 17).
Francisco Quintero Arocha	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(1, 17).
Aurelio Martín Azuaga...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(1, 18).
Arquímedes Martín Crespo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Masamagrell	Valencia ...	(1, 18).
Angel Martín Morán	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Gerona ...	Gerona ...	(1, 17).
Florentino Rivas García...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.466,66	1-1-1967	6.346,66	Guadalajara.	Guadalajara ...	(1, 18).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
						— Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Nemesio Paredes Sáez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Reus .....	Tarragona .....	(1, 18).
Juan Partida Alvarez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid .....	D. G. Deuda .....	(1, 18).
José Moles Belles	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Valencia...	Valencia...	(1, 18).
Jerónimo Molano Ruiz	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Valencia...	Valencia...	(1, 19).
León Moreno Bujalance	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Adamuz...	Córdoba .....	(1, 18).
Alberto Medina Priego	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid .....	D. G. Deuda .....	(1, 19).
Benigno Rodríguez Suárez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	León...	León .....	(1, 18).
Blas Rodríguez Fernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Caravaca C.	Murcia .....	(1, 18).
Fernando Rodríguez Andrés	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Santa Pola..	Alicante...	(1, 18).
Fernando Rodríguez Garrido	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Huelva .....	Huelva .....	(1, 18).
Manuel Pérez Bonilla	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Palma de M.	Baleares .....	(1, 18).
Manuel de Jesús López	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Cádiz...	Cádiz .....	(1, 18).
Alfredo Peña Cerdón	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Eibar .....	Guipúzcoa .....	(1, 18).
Cándido Jiménez Blanco	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Teruel .....	Teruel .....	(1, 18).
Alfonso Jiménez Iglesias	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	J. Frontera.	J. de la Frontera.	(1, 18).
Domingo Lamelas González	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Santiago C.	La Coruña .....	(1, 18).
Gabriel Leal Navarrete	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid .....	D. G. Deuda .....	(1, 18).
Florentino Martín García	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Pozuelo A...	D. G. Deuda .....	(1, 18).
Pedro Rodríguez López	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Pontevedra	Pontevedra .....	(1, 18).
Ramón Ramos Varo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Algeciras.	Cádiz .....	(1, 18).
José Rastrojo Méndez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Begas...	Barcelona .....	(1, 19).
Manuel Narbona Mejías	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Olivares...	Sevilla .....	(1, 18).
Amador Reche Mesas	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Almería...	Almería .....	(1, 19).
Salvador Rigo Barceló	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Palma de M.	Baleares .....	(1, 18).
Luis Ramiro Marín	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Granada...	Granada...	(1, 17).
Vicente Márquez Carvajal	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Villajoyosa.	Alicante .....	(1, 18).
José Ortiz Valle	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Baeza...	Jaén .....	(1, 18).
Angel Neira Muñoz	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Madrid .....	D. G. Deuda .....	(1, 19).
Trinidad Meseguer Meseguer	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Molina de S.	Murcia .....	(1, 19).
Enrique Martínez Brey	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Santiago C..	La Coruña .....	(1, 18).
Juan Martínez Ladrón de Guevara	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Cuenca .....	Cuenca .....	(1, 19).
Manuel Martínez Luz	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Cádiz...	Cádiz .....	(1, 19).
Manuel Gutiérrez Pineda	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Badalona...	Barcelona .....	(1, 19).
Eleuterio Ramos Eiras	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Gijón...	Gijón .....	(1, 19).
Francisco Reyes Patricio	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	S. Adrián B.	Barcelona .....	(1, 19).
Rafael Martín Martín	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Moralejo...	Jaén .....	(1, 18).
Antonio Mendoza Linares	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	Maracena	Granada .....	(1, 19).
Sinforoso Miranda Montilla	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	Castro del R.	Córdoba .....	(1, 19).
José Gordillo Rosado	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	Sevilla .....	Sevilla .....	(1).
José Gil Palacios	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	S. Felú G...	Gerona .....	(1, 19).
José Ramírez Japón	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	Cornellá...	Barcelona .....	(1, 19).
Bonifacio Romera Benito	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	Azuqueca H.	Guadalajara .....	(1, 19).
Joaquín Romero González	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	Mairena A...	Sevilla .....	(1, 19).
José Mira López	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Premiá M...	Barcelona .....	(1, 19).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Francisco Núñez Trejo	Policia	P. Armada	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Badajoz	Badajoz	(1, 17).
Antonio Núñez Calle	Policia	P. Armada	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Mérida	Badajoz	(1, 17).
Saturnino Ispuerto Ollagui	Policia	P. Armada	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Barcelona	Barcelona	(1, 17).
Jesús Gil Pérez	Policia	P. Armada	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Valencia	Valencia	(1, 17).
Ramón Rouco Sánchez	Policia	P. Armada	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Orense	Orense	(1, 17).
Severino Porto Lubiáns	Policia	P. Armada	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Pontevedra	Pontevedra	(1, 17).
José Romero Muñoz	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Sevilla	Sevilla	(1, 17).
Enrique Revueltas Martínez	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Valdepeñas	Jaén	(1, 18).
Bienvenido Martínez Ruiz	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Santander	Santander	(1, 17).
Elpidio Grande Gacimartín	Policia	P. Armada	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Badajoz	Badajoz	(1, 17).
Luis Ibarra Navarro	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valencia	Valencia	(1, 18).
Mateo Matas Bauza	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Palma de M.	Baleares	(1, 17).
José Moreno Santaella	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Málaga	Málaga	(1, 17).
Francisco Inocencio Belmonte	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Albacete	Albacete	(1, 17).
Jerónimo Martínez Posadas	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(1, 17).
Jaime Martínez Basarte	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(1, 17).
Felipe Martín Tabanera	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Hospitalet	Barcelona	(1, 17).
José Martín Conde	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Alicante	Alicante	(1, 17).
José Martín Rivero	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sevilla	Sevilla	(1, 18).
Celedonio Martínez García	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	S. Sebastián	Guipúzcoa	(1, 17).
Arturo López Gómez	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(1, 18).
Felipe Magro Fuencemillán	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(1, 17).
Marcelino Majadas Ovejero	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sevilla	Sevilla	(1, 17).
Andrés Rodríguez Pascual	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	S. Sebastián	Guipúzcoa	(1, 17).
Agustín Rascón Díez	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(1, 17).
Juan Jares Sánchez	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Viana del B.	Orense	(1, 18).
Rafael Jaume Mas	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Palma de M.	Baleares	(1, 18).
Sergio Iglesias Rodríguez	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	El Ferrol C.	El Ferrol del C.	(1, 17).
Antonio Otero Fernández	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona	Barcelona	(1, 17).
Juan Ojeda Bermúdez	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Las Palmas	Las Palmas	(1, 17).
Anastasio Medina Rincón	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(1, 17).
José María Metón Mendiondo	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona	Barcelona	(1, 17).
José Rodríguez Peón	Policia	P. Armada	Retirado	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Oviedo	Oviedo	(1, 19).
Hilario Núñez Fernández	Policia	P. Armada	Retirado	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	Barcelona	Barcelona	(1, 19).
Benedicto Hidalgo López	Policia	P. Armada	Retirado	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	Madrid	D. G. Deuda	(1, 19).
Joaquín Ibáñez Martínez	Policia	P. Armada	Retirado	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	Madrid	D. G. Deuda	(1, 19).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perju-

dicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar

dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(1) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

(3) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de comandante.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(7) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(9) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(11) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas

por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(17) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(23) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 3 de junio de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrigo*.



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excelentísimos señores:

Aprobadas por los Ministerios militares afectados, y de acuerdo con lo dispuesto en el subcapítulo 4,131 del Reglamento de Normalización Militar, Orden de 27 de octubre de 1965 («B. O. del Estado» núm. 267), se declaran por la Comisión Interministerial de Normalización Militar normas conjuntas de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire las siguientes:

NM-A-28 EMA (1.ª R) «Almohada» (envuelta del Servicio de Acuartelamiento y Alojamiento).

NM-P-38 EMA (1.ª R) «Pistolete».

NM-C-39 EMA (1.ª R) «Cucharilla para minas».

NM-P-40 EMA (1.ª R) «Palanca».

Las normas NM-P-38 EMA (1.ª R) y NM-P-40 EMA (1.ª R) se declaran también de obligado cumplimiento en la Dirección General de la Guardia Civil.

Esta primera Revisión anula las ediciones anteriores aprobadas por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 13 de julio de 1959 y 10 de febrero de 1960 («B. O. del Estado» números 171 y 41), que deberán sustituirse en las colecciones por las que se aprueban por esta Orden.

Lo que comunico por VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 21 de junio de 1967.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros del Ejército, de Marina, de la Gobernación y del Aire.

(Del B. O. del E. núm. 151, de 1967.)

Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el jefe, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación y motivo de la baja y fecha.

### Colocados

Comandante de complemento de la Guardia Civil D. Enrique Mesas González. Jefatura Provincial de Tráfico. Madrid.—Retirado 4-6-67.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Jaime Vidal Tomás. Diputación Provincial de Palma de Mallorca (Baleares).—Retirado 6-6-67.

Otro, D. Juan Corredera Camacho. Servicio Nacional de Crédito Agrícola. Madrid.—Retirado 9-6-67.

Capitán de complemento de la Guardia Civil D. Román Latas Carnero. Banco de España. Sucursal de Pontevedra.—Retirado 7-6-67.

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Julvez Barranco. Taller Base Aérea de Valenzuela (Zaragoza).—Retirado 6-6-67.

Teniente de complemento de Artillería D. Gerardo Alvarez Gómez de Segura. Juzgado Municipal núm. 2 de Pamplona.—Retirado 30-5-67.

Otro, D. Santos Gómez González. R.E.N.F.E. (Estación Atocha, Madrid). Fallecimiento.

Otro, D. Juan Montero Mellid, AR4 PG. Audiencia de La Coruña.—Retirado 26-5-67.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Antonio Gil Montón. Ser-

vicio Automovilismo 3.ª Región Militar, Valencia.—Retirado 1-6-67.

Otro, D. Juan Trigo Párraga, P.ri- sion Provincial de Córdoba.—Retirado 8-6-67.

Brigada de complemento de Artillería D. Eugenio Fontán Solla. Ayuntamiento de Tossa (Gerona).—Retirado 26-5-67.

Otro, D. Elio Orellana Cabrera. Jefatura Intervención 2.ª Región Militar, Sevilla.—Retirado 29-5-67.

### Reemplazo voluntario

Capitán de complemento de Infantería D. Guillermo Gangoso Díaz.—Retirado 6-6-67.

Otro, D. César Gómez Olea.—Retirado 6-6-67.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Ramón Castillo Palacín.—Retirado 5-6-67.

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Torres Cuadrado.—Retirado 5-6-67.

Brigada de complemento de Caballería D. Alberto Conde Rivero.—Retirado 2-6-67.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Alfonso Castro Rivera.—Retirado 1-6-67.

Otro, D. Joaquín Latorre Monreal.—Retirado 8-6-67.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «colocado» deberá hacersele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de

las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91) y Decretos números 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 222) y

331/1967, de 23 de febrero («B. O. del Estado» núm. 50).

Lo que digo a VV.EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1967.—P. D. José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. núm. 150, de 1967.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE MELILLA

#### Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el mes de agosto próximo, se admiten ofertas de artículos y víveres de entrega diaria, hasta las once horas del día 21 de julio próximo.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 22 de junio de 1967.

Núm. 529

P. 1—1

### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de artículos de vestuario que a continuación se relacionan, con destino a la Brigada Paracaidista, correspondiente al expediente C. V. número 230-1.ª/67.

1.500 ponchos, al precio límite unitario de 900 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situado en el paseo de la Reina Cris-

tina, núm. 27, a las diez horas del día 27 de julio de 1967.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, dos unidades del artículo ofertado.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «B. O. del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, como las más beneficiosas para el Servicio del Ejército, por la calidad del artículo

ofertado y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de junio de 1967.

Núm. 504

P. 1—1.

### ESCUELA CENTRAL DE EDUCACION FISICA (TOLEDO)

#### Anuncio

Este Centro precisa adquirir, por concierto directo, treinta equipos completos de prendas de vestuario para el desarrollo del curso 1967-68.

Se admiten ofertas dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en la Jefatura del Detall del citado Centro, todos los días laborables, de nueve a dos, a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Toledo, 23 de junio de 1967.

Núm. 528

P. 1—1

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**



## Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones, impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION



# SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

## "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

### SUSCRIPCIONES

#### Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> .....	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL .....	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i> .....	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre

#### Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día .....	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado .....	2,00 pesetas.
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas .....	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

#### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente, 12,00 pesetas.  
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea .....

24,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínima, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las hojas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 25 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán las cargas por conducta de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente al no hacer por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que correspondan.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional